Ente fiscalizable:	**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala.**
Fuente de financiamiento:	Participaciones Estatales y Aportaciones Federales
Período:	Enero - Diciembre 2024

Tipo de Observación:	**Probable Daño Patrimonial.**		
Núm de Obs	**Descripción**	**Importe de la observación**	**Núm de anexo**
Incumplimiento de pago por contrato de Concesión de establecimiento de consumo dentro de las instalaciones del plantel Amaxac.		**$7,000.00**	
Obs_01	Se observa el incumplimiento de pago del concesionario del plantel Amaxac C. Iván Hernández Mora por la cantidad de $7,000.00; toda vez que, de acuerdo con lo establecido en la cláusula CUARTA del Contrato de concesión de establecimiento de consumo escolar dentro de las instalaciones que ocupa el plantel Amaxac, se precisa el monto de pago por la concesión correspondiente es de $11,000.00 pesos mensuales, mismos que deben ser depositados en los primeros 10 días de cada mes, a través del área administrativa del plantel; así mismo la cláusula SEGUNDA establece que la vigencia del contrato corresponde del 19 de agosto 2024 al 19 de enero de 2025; equivalente a 5 meses por lo que el monto total del contrato es por la cantidad de $55,000.00. De acuerdo con los reportes de ingresos del Plantel Amaxac y la documentación correspondiente a órdenes de pago ante la Secretaría de Finanzas, el monto total pagado del contrato en referencia es por la cantidad de $48,000.00. **Importe según contrato** | **Importe Pagado** | **Importe pendiente de pago** $55,000.00 | $48,000.00 | $7,000.00 Lo anterior en observancia a lo dispuesto a lo precisado en el artículo 5, fracciones XVIII y XX del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala.		**A.1**

Fundamento legal: Cláusulas SEGUNDA y CUARTA de los Contratos de Concesión de establecimiento de consumo dentro de las instalaciones del plantel Amaxac; artículos 5 fracciones XII, XVIII, XX; 13 fracción XV; 16 fracciones I, II, XXIV y XXVII del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala"; 11 fracción I; 16 fracciones I y II del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala; 30 fracción IV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

conalep Tlaxcala
02 ABR 2025
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

Ente fiscalizable:	**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala.**
Fuente de financiamiento:	Participaciones Estatales y Aportaciones Federales
Período:	Enero - Diciembre 2024

Tipo de Observación:	**Administrativa**		
Núm de Obs	**Descripción**	**Importe de la observación**	**Núm de anexo**
Deficiencias en los controles establecidos para el cobro de ingresos propios.		**n/a**	
Obs_02	Se observa la falta de contratos por la concesión de establecimientos de consumo dentro de las instalaciones de los planteles de Zacualpan, Amaxac y Teacalco **por los meses de enero a julio** del ejercicio 2024; toda vez que, de acuerdo con el análisis realizado a los reportes de ingresos por concepto de comodato de espacios de fotocopiado y cafetería fueron recaudados $167,750.00, mismos que no cuentan con el documento jurídico que permita conocer las obligaciones de los concesionarios inherentes al importe, condiciones de pago y periodo de la concesión; así mismo, se desconoce si existió alguna omisión o retraso en los pagos respectivos. Por lo anterior el Colegio deberá presentar los contratos faltantes o en su caso justificar el motivo por el cual no se tienen formalizados los instrumentos jurídicos correspondientes. En incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 fracción XVII del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala, que a la letra dice: "*Para el cumplimiento de su objeto el CONALEP del Estado de Tlaxcala, tendrá las siguientes atribuciones: …* *… XVIII. Definir los montos de las cuotas de recuperación de los servicios y supervisar su cobro y aplicación conforme a las políticas y criterios generales establecidos por el Colegio".*		**A.2**

Fundamento legal: Artículos 5 fracciones XII, XVIII, XX; 13 fracción XV; 16 fracciones I, II, XXIV y XXVII del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala"; 11 fracción I; 16 fracciones I y II del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional y Técnica del Estado de Tlaxcala; 30 fracción IV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ente fiscalizable:	**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala.**
Fuente de financiamiento:	Participaciones Estatales y Aportaciones Federales
Período:	Enero - Diciembre 2024

Tipo de Observación: **Administrativa**

Núm de Obs	Descripción	Importe de la observación	Núm de anexo
Irregularidades en la formulación de contratos de Concesión de establecimiento de consumo dentro de las instalaciones de los planteles.		**n/a**	
Obs_03	Se observan inconsistencias en las cláusulas SEGUNDA y CUARTA de los contratos de concesión de los planteles de Amaxac y Zacualpan; toda vez que los contratos precisan diferentes periodos de concesión y mismo importe de pago; por lo que se desconoce cuáles son las tarifas establecidas por el CONALEP para el arrendamiento de los espacios; así mismo, el contrato del plantel Zacualpan no cuenta con el anexo único que contenga las características, especificaciones, términos y condiciones de los servicios que se adquieren mediante dicho contrato.		**n/a**

Plantel	Vigencia	Periodo	Importe
Zacualpan	Del 26 de agosto 2024 al 26 de agosto 2026	2 años	$11,000.00
Amaxac	Del 19 de agosto de 2024 al 19 de enero de 2025.	5 meses	$11,000.00

Por lo anterior, el Colegio deberá realizar los procedimientos necesarios para regular los costos, períodos y especificaciones de los contratos realizados por concesiones.

Lo anterior en observancia a lo dispuesto a lo precisado en el artículo 5, fracciones XVIII y XX del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala.

Fundamento legal: Artículos 5 fracciones XII, XVIII, XX; 13 fracción XV; 16 fracciones I, II, XXIV y XXVII del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala"; 11 fracción I; 16 fracciones I y II del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional y Técnica del Estado de Tlaxcala; 30 fracción IV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ente fiscalizable:	**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala.**
Fuente de financiamiento:	Participaciones Estatales y Aportaciones Federales
Período:	Enero - Diciembre 2024

Tipo de Observación:	**Administrativa**		
Núm de Obs	**Descripción**	**Importe de la observación**	**Núm de anexo**
Incumplimiento a las cláusulas establecidas en los contratos de Concesión de establecimiento de consumo dentro de las instalaciones de planteles.		**n/a**	
0bs_04	El Colegio no presentó evidencia documental que acredite el otorgamiento de Becas Alimenticias a 10 alumnos en los planteles Zacualpan y Amaxac, tal y como lo establece el inciso C), segundo párrafo de la cláusula SEGUNDA de los Contratos de Concesión de establecimiento de consumo dentro de las instalaciones planteles que a la letra dice: *"EL CONCESIONARIO" se obliga a mantener una política accesible y económica de precios, que no afecte la economía de las personas que utilicen el servicio de establecimiento de consumo escolar, asimismo deberá otorgar al menos 10 becas alimenticias aceptables para alumnos que designe el CONALEP TLAXCALA, de lo contrario será recisión del contrato.* Por lo que el CONALEP deberá justificar de manera suficiente y competente el cumplimiento de las disposiciones precisadas en los contratos observados.		**n/a**

Fundamento legal: Cláusula segunda, inciso C) de los Contratos de Concesión de establecimiento de consumo dentro de las instalaciones de los planteles Zacualpan y Amaxac; artículos 5 fracciones XII, XVIII, XX; 13 fracción XV; 16 fracciones I, II, XXIV y XXVII del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala"; 11 fracción I; 16 fracciones I y II del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional y Técnica del Estado de Tlaxcala; 30 fracción IV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ente fiscalizable:	**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala.**
Fuente de financiamiento:	Participaciones Estatales y Aportaciones Federales
Período:	Enero - Diciembre 2024

Tipo de Observación: **Administrativa.**

Núm de Obs	Descripción	Importe de la observación	Núm de anexo
Irregularidades en el perfil profesional de Docentes.		**n/a**	
Obs_05	Fueron identificados 20 docentes que no cuentan con el perfil profesional a fin para poder impartir las materias asignadas en cargas horarias del ejercicio 2024; de acuerdo con lo precisado en el Catálogo de Perfiles Profesionales para docentes del Sistema CONALEP; así mismo se detectaron 8 docentes que no cuentan con Cédula Profesional. Por lo anterior se observan las deficiencias en los procedimientos de reclutamiento y contratación de personal docente; así como la evaluación a las competencias laborales de los mismos. En incumplimiento a lo dispuesto en el Catálogo de Perfiles Profesionales para docentes del Sistema CONALEP, que a la letra dice: *..." Este catálogo es una herramienta fundamental, que permite establecer los perfiles profesionales docentes idóneos que la formación de los Profesionales Técnicos Bachiller requiere, en conocimientos, habilidades y actitudes, para su incorporación al Sector Productivo y/o a nivel superior... Formación Profesional (FP): Son aquellos estudios del nivel superior, de un plan educativo relativo a una profesión; por lo tanto, las personas aspirantes requerirán contar mínimo con título de licenciatura y cédula profesional".*		**A.3 y A.4**

Fundamento legal: Artículos 49 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2024; 7 y 48 fracciones I y VII de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus municipios; Catálogo de Perfiles Profesionales para docentes del Sistema CONALEP 16 fracciones II, VI, XIII, XXIV y XXVI y 21 del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala"; 4 fracción II; 15 fracciones I y VIII; 17 fracciones II y VII, 24 y 25 fracción XII del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional y Técnica del Estado de Tlaxcala; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ente fiscalizable:	**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala.**
Fuente de financiamiento:	Participaciones Estatales y Aportaciones Federales
Período:	Enero - Diciembre 2024

Tipo de Observación:	**Administrativa.**		
Núm de Obs	**Descripción**	**Importe de la observación**	**Núm de anexo**
Inconsistencias en los contratos de personal docente.		**n/a**	
Obs_06	Se observan irregularidades en los contratos de prestación de servicios profesionales de docentes; toda vez que, el número de horas contratadas es superior a las horas pagadas y asignadas en carga horaria. En incumplimiento a lo establecido en la cláusula primera de los contratos de prestación de servicios profesionales que a la letra dice: "El prestador de servicios por virtud del presente instrumento se obliga civilmente a prestar al CONALEP TLAXCALA sus servicios profesionales independientes, bajo el régimen fiscal de honorarios asimilables a salarios como instructor de carrera de profesional técnico en las instalaciones del plantel (nombre) y de acuerdo a los programas de estudios entregados por el CONALEP TLAXCALA, durante (número) horas totales, **mismas que serán distribuidas a la semana de acuerdo a las necesidades** del CONALEP TLAXCALA tenga para con el prestador de servicios profesionales".		**A.5**

Fundamento legal: Artículos 49 y 54 fracción IV del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2024; Cláusula primera de los contratos de servicios profesionales; 16 fracciones II, XIII y XXIV y 21 del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala"; 16 fracciones III, XIII y XVI, 17 fracciones II y VII, 24 y 25 fracciones III, IV y XII del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional y Técnica del Estado de Tlaxcala; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ente fiscalizable:	**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala.**
Fuente de financiamiento:	Participaciones Estatales y Aportaciones Federales
Período:	Enero - Diciembre 2024

Tipo de Observación:	**Administrativa.**		
Núm de Obs	**Descripción**	**Importe de la observación**	**Núm de anexo**
Deficiencias en la justificación al pago de nómina al personal docente.		**$38,181.71**	
0bs_07	Se detectaron diferencias entre el número de horas contratadas y el número de horas asignadas en carga horaria de los siguientes docentes: • Óscar Salamanca Gómez, plantel Teacalco, • Ever Tapia Cortez, plantel Teacalco • Lizbeth Robles Ramos, plantel Teacalco • Alejandra George Espinosa, plantel Teacalco, • Cristóbal Emanuel Acoltzi Vázquez, Zacualpan. Por lo que, se observan deficiencias en la justificación del pago de nómina; por falta evidencia documental que acredite la distribución de horarios; así como de las funciones desempeñadas en plantel. En incumplimiento a lo dispuesto en la cláusula primera de los contratos de prestación de servicios profesionales que a la letra dice: *"El prestador de servicios por virtud del presente instrumento se obliga civilmente a prestar al CONALEP TLAXCALA sus servicios profesionales independientes, bajo el régimen fiscal de honorarios asimilables a salarios como* ***instructor de carrera de profesional técnico*** *en las instalaciones del plantel TEACALCO y de acuerdo a los programas de estudios entregados por el CONALEP TLAXCALA, durante 176 horas totales, mismas que* ***serán distribuidas*** *a la semana de acuerdo a las necesidades del CONALEP TLAXCALA tenga para con el prestador de servicios profesionales".*		**A.6**

Fundamento legal: Artículos 48, 49, 54 y 108 fracción VIII del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2024; 48 fracción V de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus municipios; 294 y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus municipios; 42 fracciones III y VII del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización; así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa para el ejercicio 2024; Cláusula primera de los contratos de servicios profesionales; 16 fracciones II, XIII y XXIV del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala"; 11 fracción I, 15 fracción VIII; 16 fracción XIII, 17 fracciones II y VII, 24 y 25 fracciones III y XII del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional y Técnica del Estado de Tlaxcala; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ente fiscalizable:	**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala.**
Fuente de financiamiento:	Participaciones Estatales y Aportaciones Federales
Período:	Enero - Diciembre 2024

Tipo de Observación: **Administrativa**

Núm de Obs	Descripción	Importe de la observación	Núm de anexo
Deficiencias en la justificación al pago de nómina al personal docente.		**n/a**	
Obs_08	Se observa el pago realizado a la Ciudadana Alma Delia Justo Chávez, con puesto de docente en el plantel de Amaxac de Guerrero, por la cantidad de $8,353.67; toda vez que, el Colegio no presentó el contrato de prestación de servicios profesionales que acredite la obligación de pago, así como la relación laboral entre la ciudadana y el Colegio.		**n/a**

Periodo	Importe pagado según nómina
15 al 29 de febrero 2024	$4,182.74
01 al 15 de marzo 2024	$4,170.93
Sumas:	**$8,353.67**

En incumplimiento con el artículo 24 del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala que a la letra dice: "*Serán considerados trabajadores... El CONALEP del Estado de Tlaxcala queda facultado para contratarla prestación de servicios profesionales por honorarios de especialistas para desarrollar tareas específicas. Dichos contratos se regirán de acuerdo a la Legislación Civil vigente en el Estado de Tlaxcala*".

Fundamento legal: Artículos 49 y 54 fracción IV del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2024; 16 fracciones II, XIII y XXIV y 21 del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala"; 16 fracciones III y XIII, 17 fracciones II y VII, 24 y 25 fracciones III, IV y XII del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional y Técnica del Estado de Tlaxcala; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ente fiscalizable:	**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala.**
Fuente de financiamiento:	Participaciones Estatales y Aportaciones Federales
Período:	Enero - Diciembre 2024

Tipo de Observación:	**Administrativa.**		
Núm de Obs	**Descripción**	**Importe de la observación**	**Núm de anexo**
Deficiencias en la integración de expedientes de personal.		**n/a**	
Obs_09	El Colegio no proporcionó los documentos que integran el expediente de personal de los siguientes movimientos de alta:		**n/a**

Nombre	Puesto	Fecha de ingreso
Eduardo Gamaliel Carranza Eguía	Secretaria Director de Plantel	25/11/24
Diana Huerta de Jesús	Auxiliar de Talleres	26/11/24
Nelly Flores Aguilar	Director de Plantel "D" y "E" II	16/12/24

Así mismo, se desconoce si el movimiento de alta de la C. Nelly Flores Aguilar cuenta con la aprobación del Consejo Directivo, tal y como lo establece el artículo 13 fracción X del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala" que a la letra dice: *"El Consejo Directivo tendrá las siguientes atribuciones: ...X. Acordar los nombramientos y remociones de los titulares de las unidades administrativas, de los planteles a propuesta del Director".*

Fundamento legal: Artículos 13 fracción X, 16 fracciones II, XIII, XV y XXIV del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala"; 11 fracción I y 15 fracción VIII del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala; 28 fracciones VIII y IX y 30 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala; 13 fracción i, inciso d) del Acuerdo que establece los Lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización; así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa para el ejercicio dos mil veinticuatro; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ente fiscalizable:	**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala.**
Fuente de financiamiento:	Participaciones Estatales y Aportaciones Federales
Período:	Enero - Diciembre 2024

Tipo de Observación:	**Administrativa.**		
Núm de Obs	**Descripción**	**Importe de la observación**	**Núm de anexo**
Deficiencias en la integración de la documentación justificativa para el otorgamiento de becas a los alumnos beneficiados.		**n/a**	
Obs_10	El CONALEP no presentó evidencia de la documentación justificativa correspondiente al ejercicio de los recursos transferidos por el Fondo Unido Chihuahua A.C. derivado del convenio de alianza de colaboración en beneficio de becas para los alumnos del Colegio; faltando a las disposiciones precisadas en el documento; consistentes en: • Carta compromiso de los semestres en los que se recibieron los recursos, con las especificaciones precisadas en el anexo B del convenio. • El expediente documental requerido para validar el perfil de los alumnos candidatos a beca, provenientes de una convocatoria pública y comprobable en cada plantel, principalmente la entrega se deberá realizar conforme a la programación de actividades que se indican en la cláusula segunda de la alianza. • Se compromete en cada semestre en obtener y otorgar al Fondo Unido Chihuahua A.C. las constancias firmadas por los alumnos, en las que hagan constar que son beneficiarios del programa de BECAS "FUCH" esta entrega deberá estar acompañada de un comprobante administrativo que refleje la cobertura del pago. • El CONALEP a proporcionar a cada alumno beneficiado un comprobante administrativo donde se especifique el pago cubierto por el programa de BECAS "FUCH" incluyendo el semestre que corresponde. Así como las referidas en los anexos A y B del documento de alianza de colaboración.		**n/a**

Fundamento legal: Alianza de colaboración para la implementación del Programa de Becas del Fondo Unido Chihuahua A.C.; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus municipios; 5 fracción XII; 16 fracciones II y X del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala"; 15 fracción XI; 16 fracción I y 25 fracciones IV y XIII del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional y Técnica del Estado de Tlaxcala; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ente fiscalizable:	**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala.**
Fuente de financiamiento:	Participaciones Estatales y Aportaciones Federales
Período:	Enero - Diciembre 2024

Tipo de Observación:	**Administrativa.**		
Núm de Obs	**Descripción**	**Importe de la observación**	**Núm de anexo**
Deficiencias en el ejercicio de los recursos transferidos para el programa de BECAS FUCH.		**n/a**	
Obs_11	Se observa la extemporaneidad en la transferencia de BECAS FUCH a los alumnos beneficiados del CONALEP plantel Zacualpan; toda vez que, de acuerdo con el estado de cuenta bancario terminación 3042 a nombre del Colegio; el Fondo Unido Chihuahua A.C. realizó la transferencia de los recursos convenidos en la Alianza de Colaboración, el día 20 de septiembre de 2024; a su vez, la Dirección General CONALEP realiza la transferencia de los fondos a la Secretaría de Finanzas por concepto de inscripción el día 15 de octubre de 2024; sin que se tenga evidencia que justifique el motivo por el cual retrasa la entrega de los apoyos convenidos.		**n/a**

Fundamento legal: Alianza de colaboración para la implementación del Programa de Becas del Fondo Unido Chihuahua A.C.; 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus municipios; 5 fracción XII; 16 fracciones II y X del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala"; 15 fracción XI; 16 fracción I y 25 fracciones IV y XIII del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional y Técnica del Estado de Tlaxcala; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ente fiscalizable:	**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala.**
Fuente de financiamiento:	Participaciones Estatales y Aportaciones Federales
Período:	Enero - Diciembre 2024

Tipo de Observación:	**Administrativa.**		
Núm de Obs	**Descripción**	**Importe de la observación**	**Núm de anexo**
Inconsistencias en las modificaciones al presupuesto de egresos.		**n/a**	
Obs_12	Del análisis al Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos al 31 de diciembre de 2024 por fuente de financiamiento; se observan las modificaciones realizadas entre partidas; toda vez que rebasan el 10% del presupuesto originalmente autorizado, en incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 301 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus municipios que a la letra dice: *"Cualquier modificación al presupuesto de egresos autorizado que implique traspasos y/o ampliaciones del gasto público relacionados con programas, sectores, entes, proyectos y capítulos, sólo requerirá autorización de la Secretaría, de las tesorerías, de los órganos de gobierno de los poderes Judicial y Legislativo y de los organismos autónomos, según corresponda,* ***cuando el monto considerado no exceda del diez por ciento del presupuesto originalmente autorizado*** *de fuentes locales y participaciones e incentivos económicos".*		**A.7**

Fundamento legal: Artículos 301 y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus municipios; 28 fracción II y 30 fracción IV de la Ley de Entidades Paraestatales del Gobierno del Estado de Tlaxcala; 13 fracción VII, 16 fracción II, XIX, XX, XXIV y XXV del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala"; 11 fracción I y 16 fracciones I, II y X del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional y Técnica del Estado de Tlaxcala; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ente fiscalizable:	**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala.**
Fuente de financiamiento:	Participaciones Estatales y Aportaciones Federales
Período:	Enero - Diciembre 2024

Tipo de Observación:	**Administrativa.**		
Núm de Obs	**Descripción**	**Importe de la observación**	**Núm de anexo**
Inconsistencias en el saldo de las cuentas por cobrar al cierre del ejercicio.		**n/a**	
Obs_13	Se observa el saldo de la cuenta contable "Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes" por la cantidad de $100,267.00; toda vez que, la antigüedad del saldo data a partir del ejercicio 2023 por lo que no se pudieron identificar los conceptos por los que se generó el saldo pendiente de cobrar; así mismo, durante el ejercicio 2024 la cuenta no presentó movimientos y las notas a los estados financieros no precisan información detallada inherente a los conceptos y antigüedad del saldo observado. Por lo anterior, se observa que el Colegio no ha realizado las acciones correspondientes para la recuperación del saldo por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes; así como las deficiencias en la información precisada en las Notas a los Estados Financieros. En incumplimiento a lo establecido en el artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que a la letra dice: *"Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes..."*.		**n/a**

Fundamento legal: 16 fracciones II, XXIV y XXVII del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala"; 11 fracción I y 16 fracciones II, III, IV y X del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional y Técnica del Estado de Tlaxcala; 44, 45, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 5, 8 y 9 del Acuerdo que establece los Lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización; así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa para el ejercicio dos mil veinticuatro; 30 fracciones IV y VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ente fiscalizable:	**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala.**
Fuente de financiamiento:	Participaciones Estatales y Aportaciones Federales
Período:	Enero - Diciembre 2024

Tipo de Observación: **Administrativa**

Núm de Obs	Descripción	Importe de la observación	Núm de anexo
Registro incorrecto de operaciones.		**n/a**	
Obs_14	Se observa el registro incorrecto de las operaciones correspondientes a provisión y pago de retención de Impuesto Sobre Nómina por la cantidad de $1,181,854.00; toda vez que el registro de los pagos mensuales los realiza en la cuenta contable denominada Proveedores de Bienes y Servicios, tal y como muestra a continuación:		**n/a**

Cuenta Contable	Nombre	Póliza	Fecha	Concepto	Importe
2.1.1.2.3.11	Proveedores de bienes y servicios	D03ILC0032	08/03/2024	ISN Febrero 2024	$115,468.00
2.1.1.2.3.11	Proveedores de bienes y servicios	D04ILC0001	01/04/2024	ISN Marzo 2024	$125,342.00
2.1.1.2.3.11	Proveedores de bienes y servicios	E05LRP0008	10/05/2024	ISN Abril 2024	$116,733.00
2.1.1.2.3.11	Proveedores de bienes y servicios	E06LRP0001	25/06/2024	ISN Mayo 2024	$113,913.00
2.1.1.2.3.11	Proveedores de bienes y servicios	D071230021	12/07/2024	ISN Junio 2024	$114,574.00
2.1.1.2.3.11	Proveedores de bienes y servicios	D081230013	08/08/2024	ISN Julio 2024	$138,030.00
2.1.1.2.3.11	Proveedores de bienes y servicios	D10GLG0029	01/10/2024	ISN Agosto 2024	$118,843.00
2.1.1.2.3.11	Proveedores de bienes y servicios	D12EST0023	09/12/2024	ISN Noviembre 2024	$338,951.00
		Sumas:			**$1,181,854.00**

En incumplimiento al artículo 37 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento legal: Artículos 16 fracciones II y XXIV del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala"; 11 fracción I; 15, fracción I, 16 fracciones I, II y X del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional y Técnica del Estado de Tlaxcala; 33, 34, 35, 36, 37, 39, 41 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 302 y 305 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus municipios; 30 fracción IV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ente fiscalizable:	**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala.**
Fuente de financiamiento:	Participaciones Estatales y Aportaciones Federales
Período:	Enero - Diciembre 2024

Tipo de Observación: **Administrativa**

Núm de Obs	Descripción	Importe de la observación	Núm de anexo
Inconsistencias en la elaboración de conciliaciones bancarias.		**n/a**	
Obs_15	Se observa que las conciliaciones bancarias elaboradas por el Colegio no presentan la información detallada del saldo de los movimientos en tránsito (depósitos en bancos no considerados en libros; cargos en bancos no considerados en libros; abonos en libros no considerados en bancos y cargos en libros no considerados en bancos); por lo que no se puede identificar la antigüedad de los movimientos en conciliación; así como los conceptos que integran su saldo. De igual manera se observa el saldo incorrecto de la conciliación bancaria del mes de diciembre 2024, de la cuenta 65510188792; toda vez que existen las siguientes diferencias:		**n/a**

Concepto	Cifras s/conciliación	Cifras s/documentos	Diferencias
Saldo en Auxiliares	$3,816,526.00	$3,868,505.14	$51,979.14
Saldo según Estado de Cuenta	$3,837,864.00	$3,844,824.10	$6,960.10

Por lo anterior la información financiera presentada por el Colegio no refleja el flujo de efectivo, los cambios y variaciones en la situación financiera de manera oportuna y confiable.

En incumplimiento a lo establecido en los artículos 16, 19 fracciones I, II, V y VI; 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento legal: Artículos 16 fracciones II, XXIV y XXVII del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala"; 11 fracción I; 15, fracción I, 16 fracciones I, II, X y XVI, del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional y Técnica del Estado de Tlaxcala; 16, 19 fracciones I, II, V y VI; 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 302 y 305 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus municipios; 30 fracción VIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ente fiscalizable:	**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala.**
Fuente de financiamiento:	Participaciones Estatales y Aportaciones Federales
Período:	Enero - Diciembre 2024

Tipo de Observación:	**Administrativa**		
Núm de Obs	**Descripción**	**Importe de la observación**	**Núm de anexo**
Bienes muebles no localizados.		**n/a**	
Obs_16	Del levantamiento físico de inventario de bienes muebles al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala; así como a los planteles de Zacualpan y Teacalco, se observa el faltante de 60 bienes, equivalentes a la cantidad de $1,836,740.81, de acuerdo con el valor registrado en contabilidad; así mismo, el personal administrativo encargado del inventario de bienes muebles no presentó documentación alguna que justifique el motivo por el cual no se tienen localizados los bienes observados. Por lo anterior el CONALEP deberá iniciar los procedimientos administrativos correspondientes, notificándose al Órgano Interno de Control para iniciar las investigaciones y/o trámites legales correspondientes. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el apartado B, numeral 11, inciso a) del Acuerdo por el que se reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, que a la letra dice: *"Se procederá a la baja de los bienes y se realizarán los procedimientos administrativos correspondientes, notificándose a los órganos internos de control cuando: ...* *...a) Como resultado de la realización de inventarios los bienes no sean localizados se efectuarán las investigaciones necesarias para su localización. Si una vez agotadas las investigaciones correspondientes los bienes no son encontrados, se efectuaran los trámites legales correspondientes".*		**A.8**

Fundamento legal: Apartado B, numeral 11 inciso a) del Acuerdo por el que se reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio; numeral D.1.3 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos; artículos 23, 24, 25, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 30 fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala; 45 fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos de y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización; así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa para el ejercicio dos mil veinticuatro; 5 fracción XXIX; 6 fracción I y 16 fracciones XXIV y XXVII del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala"; 11 fracción I; 25, fracciones I y IV, 19 fracción I, 20 fracción XXV del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ente fiscalizable:	**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala.**
Fuente de financiamiento:	Participaciones Estatales y Aportaciones Federales
Período:	Enero - Diciembre 2024

Tipo de Observación: **Administrativa**

Núm de Obs	Descripción	Importe de la observación	Núm de anexo
Inconsistencias en la justificación de bienes no localizados en inventario físico.		**n/a**	
Obs_17	Durante el levantamiento físico de inventario en Dirección General del Colegio y Plantel Teacalco no fueron presentados 3 equipos de cómputo bajo el argumento de encontrarse en reparación; sin embargo, el personal encargado del resguardo de los bienes no presentó alguna orden de servicio o documentación que acredite la veracidad de los argumentos sobre la localización de los equipos de cómputo; así mismo, dentro del ejercicio del presupuesto no sé encontró documentación relacionada con el mantenimiento y/o reparación de los bienes observados; por lo que se observan las deficiencias en los controles establecidos para la custodia y cuidado de los bienes muebles del CONALEP.		**n/a**

No. Inventario	Descripción	Valor de adquisición	Fecha de compra	Área administrativa	Resguardante
578800017	Notebook Dell INSPIRON 15 5502 serie:6PWX963	$8,611.18	23/12/2020	Dirección Gral.	Johtman Quechol Jiménez
25132951	Laptop Acer ASPIRE E-15 START ES1-512-C1F6 serie:NXMRWAL02645211CC76600	$11,111.11	28/02/2015	Teacalco	José Eduardo Espinosa López
25132952	Laptop Acer ASPIRE E-15 START ES1-512-C1F6 serie:NXMRWAL02645211C676600	$11,111.11	28/02/2015	Teacalco	José Eduardo Espinosa López
	Sumas:	$30,833.40			

Lo anterior en incumplimiento al artículo 45 fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos de y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización; así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa para el ejercicio dos mil veinticuatro.

Fundamento legal: Apartado B, numeral 1.1 del Acuerdo por el que se reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio; numeral D.1 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos; artículos 23, 24, 25, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 30 fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala; 45 fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos de y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización; así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa para el ejercicio dos mil veinticuatro; 5 fracción XXIX; 6 fracción I y 16 fracciones XXIV y XXVII del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala"; 11 fracción I; 25, fracciones I y IV del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ente fiscalizable:	**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala.**
Fuente de financiamiento:	Participaciones Estatales y Aportaciones Federales
Período:	Enero - Diciembre 2024

Tipo de Observación: **Administrativa**

Núm de Obs	Descripción	Importe de la observación	Núm de anexo
Deficiencias en el seguimiento de los procedimientos para baja de bienes robados.		**n/a**	
0bs_18	Se observan las deficiencias en las acciones de seguimiento a los procedimientos legales por robo de 3 equipos de cómputo a resguardo del plantel Zacualpan; toda vez que, en el levantamiento físico de inventario presentaron documentación correspondiente a una Acta de hechos de fecha uno de octubre de 2021 que acredita el robo de 1 notebook y un oficio de seguimiento de investigación por el robo de 2 computadoras de fecha 4 de agosto de 2021; sin que a la fecha se tenga evidencia del seguimiento a las denuncias y/o investigaciones por el robo de los bienes en referencia.		**n/a**

No. Inventario	Descripción	Valor de adquisición	Plantel	Resguardante
10133479	Computadora portátil Intel Core i3 Acer serie: ES1-572-3230	$8,893.30	Zacualpan	Lucia López Hernández
10133482	Computadora portátil Intel Core i3 Acer serie: ES1-572-3230	$8,893.30	Zacualpan	Lucia López Hernández
101800012	Notebook Dell serie: INSPIRON 15 5502 D0WX963	$8,611.18	Zacualpan	Ma. Isabel Gutiérrez Cervantes
	Sumas:	**$26,397.78**		

En incumplimiento a lo dispuesto en el apartado B, numeral 11, inciso b) del Acuerdo por el que se reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, que a la letra dice: *"11. Bienes no localizados.*
...b) El bien se hubiere extraviado, robado o siniestrado, el ente público deberá levantar acta administrativa haciendo constar los hechos, así como cumplir los demás actos y formalidades establecidas en la legislación aplicable en cada caso".

Fundamento legal: Apartado B, numeral 11 inciso b) del Acuerdo por el que se reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio; numerales D.1, D.1.3 y D.1.4 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos; artículos 23, 24, 25, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 30 fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala; 45 fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos de y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización; así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa para el ejercicio dos mil veinticuatro; 5 fracción XXIX; 6 fracción I y 16 fracciones XXIV y XXVII del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala"; 11 fracción I; 25, fracciones I y IV; 19 fracción I, 20 fracción XXV del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ente fiscalizable:	**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala.**
Fuente de financiamiento:	Participaciones Estatales y Aportaciones Federales
Período:	Enero - Diciembre 2024

Tipo de Observación: **Administrativa.**

Núm de Obs	Descripción	Importe de la observación	Núm de anexo
Deficiencias en la conciliación de inventarios con el registro contable.		**n/a**	
0bs_19	Se observan diferencias en la conciliación de los saldos correspondientes a la cuenta de activo de bienes muebles y el inventario de bienes muebles al 31 de diciembre de 2024 por la cantidad de $815,915.00, tal y como se describe a continuación: **Documento** / **Saldo** Estado de Situación Financiera — $35,488,740.00 Inventario de bienes muebles — $34,672,789.00 **Diferencia:** — **$815,951.00** Por lo que el Colegio deberá realizar los procedimientos necesarios de inventario para conciliar los saldos, de acuerdo como lo establece el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que a la letra dice: *"Los entes públicos deberán llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de esta Ley. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda".*		**n/a**

Fundamento legal: Artículos 23, 24, 25, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 30 fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala; 45 fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos de y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización; así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa para el ejercicio dos mil veinticuatro; Acuerdo por el que se reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio; Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos; 5 fracción XXIX; 6 fracción I y 16 fracciones XXIV y XXVII del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala"; 11 fracción I; 25, fracciones I y IV; 19 fracción I, 20 fracción XXV del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ente fiscalizable:	**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala.**
Fuente de financiamiento:	Participaciones Estatales y Aportaciones Federales
Período:	Enero - Diciembre 2024

Tipo de Observación: **Administrativa.**

Núm de Obs	Descripción	Importe de la observación	Núm de anexo
Deficiencias en los mecanismos de control para el resguardo de bienes muebles.		**n/a**	
Obs_20	Se observa la falta de los documentos de resguardo de los bienes muebles del personal usuario de los mismos; toda vez que, durante el desarrollo del inventario físico el personal de Dirección General y los Planteles del Colegio no presentaron su resguardo correspondiente; hechos que generan incertidumbre sobre la custodia de los bienes muebles. Por lo anterior; el CONALEP deberá realizar la actualización de la lista de inventario de bienes; así como, elaborar los resguardos correspondientes con la finalidad de asegurar el óptimo cuidado, uso, ubicación y destino de los mismos. En incumplimiento a lo establecido en el artículo 5 fracción XXIX del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala que a la letra dice: "*Para el cumplimiento de su objeto, el CONALEP del Estado de Tlaxcala tendrá las siguientes atribuciones…* *…XXIX. Supervisar la custodia, uso y destino de los bienes muebles e inmuebles de los planteles a su cargo".*		**n/a**

Fundamento legal: Artículos 23, 24, 25, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 30 fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala; 45 fracciones III y IV segundo párrafo del Acuerdo que establece los Lineamientos de y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización; así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa para el ejercicio dos mil veinticuatro; Acuerdo por el que se reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio; Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos; 5 fracción XXIX; 6 fracción I y 16 fracciones XXIV y XXVII del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala"; 11 fracción I; 25, fracciones I y IV del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ente fiscalizable:	**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala.**
Fuente de financiamiento:	Participaciones Estatales y Aportaciones Federales
Período:	Enero - Diciembre 2024

Tipo de Observación:	**Administrativa.**		
Núm de Obs	**Descripción**	**Importe de la observación**	**Núm de anexo**
Bienes bajo resguardo en el domicilio particular de los usuarios.		**n/a**	
Obs_21	Durante el levantamiento físico de inventario en la Dirección General del Colegio no fue presentado el equipo tecnológico Drone cámara 4k HDR, marca Dji Mavic, modelo AIR 2, con número de inventario 578800026 a resguardo del servidor público Miguel Ángel Rocha Bautista con puesto de Mesa técnica 02 (auxiliar administrativo), bajo el argumento de encontrarse en el domicilio particular del mismo; sin embargo, dicho acto no es acreditado con alguna documentación oficial que autorice el resguardo fuera de las instalaciones de la Dirección General. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 fracción XXIX del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala que a la letra dice: *"Para el cumplimiento de su objeto, el CONALEP del Estado de Tlaxcala tendrá las siguientes atribuciones...* *...XXIX. Supervisar la custodia, uso y destino de los bienes muebles e inmuebles de los planteles a su cargo".*		**n/a**

Fundamento legal: Apartado B, numeral 1 del Acuerdo por el que se reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio; numerales D.1 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos; artículos 23, 24, 25, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 30 fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala; 45 fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos de y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización; así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa para el ejercicio dos mil veinticuatro; 5 fracción XXIX; 6 fracción I y 16 fracciones XXIV y XXVII del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala"; 11 fracción I; 25, fracciones I y IV; 19 fracción I, 20 fracción XXV del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ente fiscalizable:	**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala.**
Fuente de financiamiento:	Participaciones Estatales y Aportaciones Federales
Período:	Enero - Diciembre 2024

Tipo de Observación:	**Administrativa**		
Núm de Obs	**Descripción**	**Importe de la observación**	**Núm de anexo**
Deficiencias en los controles establecidos para la actualización del inventario de bienes muebles.		**n/a**	
0bs_22	Se observa la existencia de bienes muebles en estado de obsolescencia por la cantidad de $62,758.05 de acuerdo al registro en libros, sin que se tenga evidencia documental que acredite el inicio de los procedimientos administrativos correspondientes a la baja de los bienes obsoletos; en observancia a las disposiciones precisadas por la Oficialía Mayor de Gobierno. Lo anterior en observancia a lo dispuesto en el artículo 45 fracción IV, segundo párrafo del Acuerdo que establece los Lineamientos de y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización; así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa para el ejercicio dos mil veinticuatro que a la letra dice: "*En caso de los bienes que estén obsoletos o en desuso, se deberán dar de baja y poner a disposición de la Oficialía Mayor, para su disposición final o enajenación que se llevará a cabo a través de subastas consolidadas, observando disposiciones del Comité las de Desincorporación Patrimonial de Bienes Muebles de la Administración Pública del Estado, así como la normatividad que dicho órgano colegiado haya emitido en la materia...*".		**A.9**

Fundamento legal: Artículos 23, 24, 25, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 30 fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala; 45 fracciones III y IV segundo párrafo del Acuerdo que establece los Lineamientos de y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización; así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa para el ejercicio dos mil veinticuatro; Acuerdo por el que se reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio; Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos; 5 fracción XXIX; 6 fracción I y 16 fracciones XXIV y XXVII del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala"; 11 fracción I; 25, fracciones I y IV y 19 fracción I del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ente fiscalizable:	**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala.**
Fuente de financiamiento:	Participaciones Estatales y Aportaciones Federales
Período:	Enero - Diciembre 2024

Tipo de Observación:	**Administrativa.**		
Núm de Obs	**Descripción**	**Importe de la observación**	**Núm de anexo**
Deficiencias en los mecanismos de control para la dotación de combustible.		**n/a**	
Obs_23	Se observa una diferencia de $28,448.40 pendientes de justificar en bitácoras de combustible en relación con el presupuesto ejercido, tal y como se describe a continuación:		**A.10**

Descripción	Importe
Total Presupuesto	$237,891.00
Total Bitácoras	$209,442.60
Diferencia	**$28,448.40**

Por lo anterior, el Ente, deberá comprobar la existencia de los documentos oficiales de control para el suministro de combustible; debidamente requisitados y que coincida con el total del importe ejercido en la partida 2611 Combustibles y Lubricantes, tal y como lo establece el artículo 43, fracción III, segundo párrafo del Acuerdo que establece los Lineamientos de y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización; así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa para el ejercicio dos mil veinticuatro.

Fundamento legal: Artículos 43, fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos de y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización; así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa para el ejercicio dos mil veinticuatro; 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus municipios; 16 fracciones II y XXIV del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala"; 11 fracción I; 16 fracciones I, II, y XXVII del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Elaboró:	**Revisó:**	**Autorizó:**
Maribeth Bruno Cadena Auditora	Claudia Paredes Sánchez Jefa de Departamento de Control y Auditoría	Jesús Rigoberto Tinajero Bello Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría

SFP

Secretaría de la Función Pública
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría
Departamento de Control y Auditoría

Auditoría número:	AIC/24-15	**Período de revisión:**	Enero - Diciembre 2024
Ente fiscalizable:	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala	**Número de observación:**	Obs_01
Fondo o programa:	Recurso Estatal y Federal	**Número de anexo de la observación:**	A.1
Rubro/proyecto:	Ingresos Propios	**Actividad:**	Revisión de reporte de ingresos por concesión de espacios en planteles.

Consec	Orden de pago	Fecha	Contribuyente	Concepto	Importe	Información complementaria
1	SFP-6279673	09/09/2024	Iván Hernández Mora	CONALEP-Otros ingresos de planteles: Recuperaciónde gastos por comodato de espacio de cafetería	$11,000.00	Pago del mes de septiembre 2024.
2	SFP-6323245	02/10/2024	Valeriano Cosrtes Hernández	CONALEP-Otros ingresos de planteles: Recuperaciónde gastos por comodato de espacio de cafetería	$2,000.00	Pago del mes de septiembre 2024.
3	SFP-6340462	10/10/2024	Iván Hernández Mora	CONALEP-Otros ingresos de planteles: Recuperaciónde gastos por comodato de espacio de cafetería	$11,000.00	Pago del mes de octubre 2024.
4	SFP-6390667	11/11/2024	Iván Hernández Mora	CONALEP-Otros ingresos de planteles: Recuperaciónde gastos por comodato de espacio de cafetería	$11,000.00	Pago del mes de noviembre 2024.
5	SFP-6415957	25/11/2024	Iván Hernández Mora	CONALEP-Otros ingresos de planteles: Recuperaciónde gastos por comodato de espacio de cafetería	$2,000.00	Pago del mes de octubre 2024.
6	SFP-6415532	25/11/2024	Iván Hernández Mora	CONALEP-Otros ingresos de planteles: Recuperaciónde gastos por comodato de espacio de cafetería	$11,000.00	Sin identificar.
Sumas:					**$48,000.00**	

Secretaría de la Función Pública
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría
Departamento de Control y Auditoría

Auditoría número:	AIC/24-15	**Período de revisión:**	Enero - Diciembre 2024
Ente fiscalizable:	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala	**Número de observación:**	Obs_02
Fondo o programa:	Recurso Estatal y Federal	**Número de anexo de la observación:**	A.2
Rubro/proyecto:	Ingresos Propios	**Actividad:**	Revisión de reporte de ingresos por concesión de espacios en planteles.

Mes de comodato	Plantel	Consecionario por cafeteria	Importe por cafetería	Fecha de pago cafeteria	Concesionario por papeleria	Importe por papeleria	Fecha de pago fotocopiado
Enero	Zacualpan		$0.00	n/a		$0.00	n/a
	Amaxac	Valeriano Cortés Hernández	$3,500.00	01/03/2024	Isaac Cuahutle Zarate	$1,500.00	16/01/2024
	Teacalco		$0.00	n/a		$0.00	n/a
Febrero	Zacualpan	María Eugenia Rodríguez Águila	$5,500.00	27/02/2024		$0.00	n/a
	Amaxac	Valeriano Cortés Hernández	$6,500.00	08/04/2024	Isaac Cuahutle Zarate	$1,750.00	10/02/2024
	Teacalco	Fernando Andrade Mora	$8,500.00	15/07/2024	Jorge Leodegario Castillo Reyes	$8,500.00	15/07/2024
Marzo	Zacualpan	María Eugenia Rodríguez Águila	$11,000.00	20/03/2024		$0.00	n/a
	Amaxac	Valeriano Cortés Hernández	$13,000.00	05/03/2024	Isaac Cuahutle Zarate	$3,500.00	04/03/2024
	Teacalco		$0.00	n/a		$0.00	n/a
Abril	Zacualpan	María Eugenia Rodríguez Águila	$11,000.00	11/04/2024	Saúl Corona Fonseca	$3,500.00	13/06/2024
	Amaxac	Valeriano Cortés Hernández	$12,000.00	11/06/2024	Isaac Cuahutle Zarate	$3,500.00	02/04/2024
	Teacalco		$0.00	n/a		$0.00	n/a
Mayo	Zacualpan	María Eugenia Rodríguez Águila	$11,000.00	22/05/2024	Saúl Corona Fonseca	$3,500.00	13/06/2024
	Amaxac	Valeriano Cortés Hernández	$13,000.00	06/05/2024	Isaac Cuahutle Zarate	$3,500.00	13/05/2024
	Teacalco		$0.00	n/a		$0.00	n/a
Junio	Zacualpan	María Eugenia Rodríguez Águila	$11,000.00	05/06/2024	Saúl Corona Fonseca	$3,500.00	10/07/2024
	Amaxac	Iván Hernández Mora	$11,000.00	06/06/2024	Isaac Cuahutle Zarate	$3,500.00	03/06/2024

SFP

Secretaría de la Función Pública
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría
Departamento de Control y Auditoría

Auditoría número:	AIC/24-15	**Período de revisión:**	Enero - Diciembre 2024
Ente fiscalizable:	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala	**Número de observación:**	Obs_02
Fondo o programa:	Recurso Estatal y Federal	**Número de anexo de la observación:**	A.2
Rubro/proyecto:	Ingresos Propios	**Actividad:**	Revisión de reporte de ingresos por concesión de espacios en planteles.

Mes de comodato	Plantel	Consecionario por cafeteria	Importe por cafetería	Fecha de pago cafeteria	Concesionario por papeleria	Importe por papeleria	Fecha de pago fotocopiado
	Teacalco		$0.00	n/a		$0.00	n/a
Julio	Zacualpan	María Eugenia Rodríguez Águila	$5,500.00	04/07/2024	Saúl Corona Fonseca	$1,750.00	05/07/2024
	Amaxac	Iván Hernández Mora	$5,500.00	10/07/2024	Isaac Cuahutle Zarate	$1,750.00	10/07/2024
	Teacalco		$0.00	n/a		$0.00	n/a
Sumas:			**$128,000.00**			**$39,750.00**	
Total cafetería y fotocopiado:							**$167,750.00**

SFP

Secretaría de la Función Pública
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría
Departamento de Control y Auditoría

Auditoría número:	AIC/24-15	**Período de revisión:**	Enero - Diciembre 2024
Ente fiscalizable:	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de	**Número de observación:**	Obs_05
Fondo o programa:	Recurso Estatal y Federal	**Número de anexo de la**	A.3
Rubro/proyecto:	1000 Servicios Personales	**Actividad:**	Revisión de expedientes de personal docente.

No.	Nombre	Puesto	Adscripción	Sueldo Pagado	Asignatura	Perfil Profesional según Curriculum Vitae	Perfil Profesional según Catálogo
1	Marisol Calderón Santacruz	Profesor Instructor "C"	Zacualpan	$115,360.57	Manejo de sistema administrativo empresarial	Licenciada en Administración Pública y Maestría en Docencia Universitaria	Licenciatura en: Administración de empresas; Administración de empresas turísticas; Administración de empresas y producción; Administración de la micro y pequeña empresa; Administración de las organizaciones; Administración educativa; Administración y gestión de empresas; Administración y gestión de organizaciones; Contaduría; Contaduría y administración empresarial.
2	Ruth García Pérez	Técnico CB I	Zacualpan	$180,662.50	Interacción social	Licenciada en Educación Secundaria con especialidad en Telesecundaria	Áreas de conocimiento: Administración pública y ciencias sociales; Antropología Antropología histórica; Antropología social; Ciencias de la educación con especialidad en ciencias sociales; Ciencias políticas y administración pública; Ciencias sociales; Ciencias sociales y sociología; Economía política; Economía social; Economía y gobierno; Educación media con especialidad en ciencias sociales; Educación media en el área de ciencias sociales; Estudios humanísticos y sociales, Estudios socioterritoriales; Historia; Historia de México; Historia y estudios de humanidades; Historia y sociedad contemporánea; Política y gestión social; Relaciones internacionales; Sociología Teoría económica.
3	Brenda Juárez Castillo	Técnico CB I	Zacualpan	$177,113.40	Administración del proceso de compra-venta	Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Publica	Licenciatura en: Administración de empresas; Administración de empresas turísticas; Administración de negocios; Administración de negocios área calidad y productividad;Administración del comercio internacional; Administración educativa; Administración y desarrollo de negocios; Contaduría; Contaduría financiera; Contaduría pública y administración.
4	Cesar Antonio Patiño Gómez	Técnico CB I	Zacualpan	$186,581.93	Programación básica	Licenciado en Ciencias de la Educación y Técnico en Informática	Ingeniería en: Automatización y control; Ciencias en redes y telecomunicaciones; Computación y electrónica; Control y computación; Desarrollo de software; Información y comunicación área redes y telecomunicaciones; Instrumentación y control; Programación; Redes y telecomunicaciones; Sistemas computacionales; Sistemas computacionales en programación; Software; Tecnologías de la información y comunicación; Telecomunicaciones y electrónica; Robótica industrial; Robótica y automatización; Robótica y manufactura avanzada; Ciencias de la informática; Informática; Electrónica y comunicaciones.
5	Ubaldo Méndez Sánchez	Técnico CB I	Zacualpan	$169,128.62	Aplicación de tecnologías digitales	Licenciado en Contaduría y Técnico en Informática	Área de conocimiento: Administración computacional; Administración de computación; Administración de sistemas Administración de tecnologías de la información; Análisis de sistemas Cibernética; Cibernética y sistemas computacionales; Ciencias computacionales y telecomunicaciones; Ciencias de la computación; Ciencias de la educación con especialidad en tecnología educativa; Ciencias de la informática; Computación; Computación aplicada; Computación e informática; Desarrollo de aplicaciones computacionales; Desarrollo de software; Desarrollo tecnológico; Diseñador de programas de computación; Informática; Informática aplicada; Matemáticas aplicadas y computación; Matemáticas computacionales; Matemáticas en sistemas computacionales; Mecatrónica y sistemas; Redes y tecnología digital; Sistemas computacionales; Sistemas computacionales e informáticos; Sistemas de computación administrativa; Software y tecnologías de la información; Tecnología educativa; Tecnologías computacionales; Tecnologías de información y comunicación.
6	Ma Mónica Josefina Dorantes Becerra	Profesor Instructor "C"	Amaxac de Guerrero	$207,981.88	Formación socioemocional I	Licenciada en Administración de Empresas	Área de conocimiento: Antropología social; Ciencias de la educación; Ciencias sociales; Comunicación educativa; Comunicación humana; Desarrollo humano; Educación; Intervención educativa; Orientación educativa; Pedagogía; Psicología; Sociología y Trabajo social.
7	Hilarión Hernández Oropeza	Técnico CB II	Amaxac de Guerrero	$154,192.16	Interacción social I	Licenciado en Administración de Empresas	Áreas de conocimiento: Administración pública y ciencias sociales; Antropología Antropología histórica; Antropología social; Ciencias de la educación con especialidad en ciencias sociales; Ciencias políticas y administración pública; Ciencias sociales; Ciencias sociales y sociología; Economía política; Economía social; Economía y gobierno; Educación media con especialidad en ciencias sociales; Educación media en el área de ciencias sociales, Estudios humanísticos y sociales; Estudios socioterritoriales; Historia; Historia de México; Historia y estudios de humanidades; Historia y sociedad contemporánea; Política y gestión social; Relaciones internacionales y Sociología Teoría económica.
8	Asunción Xochitiotzi Guarneros	Técnico CB II	Amaxac de Guerrero	$180,656.46	Pensamiento matemático I	Licenciado en Docencia Tecnológica	Área de conocimiento: Actuaría; Actuaría financiera; Administración industrial; Administrador con especialidad en ingeniería financiera; Ciencias computacionales; Ciencias de la informática; Ciencias de la ingeniería en electrónica; Ciencias físico matemáticas; Ciencias matemáticas; Docencia de la matemática; Economía, Economía empresarial; Economía y finanzas; Educación con especialidad en matemáticas; Educación media superior con especialidad en matemáticas; Educación media superior intercultural especialidad en matemáticas; Educación secundaria con especialidad en matemáticas; Enseñanza de las matemáticas; Finanzas; Físico matemático; Geofísica; Geología; Ingenierías en cualquier área; Matemática educativa; Matemáticas; Matemáticas aplicadas; Matemáticas aplicadas y computación; Matemáticas computacionales; Matemáticas en sistemas computacionales; Matemáticas financieras; Matemáticas y economía; Matemático; Normalista con especialidad en matemáticas; Teoría económica y Topógrafo.

SFP

Secretaría de la Función Pública
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría
Departamento de Control y Auditoría

Auditoría número:	AIC/24-15	**Período de revisión:**	Enero - Diciembre 2024
Ente fiscalizable:	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de	**Número de observación:**	Obs_05
Fondo o programa:	Recurso Estatal y Federal	**Número de anexo de la observación:**	A.3
Rubro/proyecto:	1000 Servicios Personales	**Actividad:**	Revisión de expedientes de personal docente.

No.	Nombre	Puesto	Adscripción	Sueldo Pagado	Asignatura	Perfil Profesional según Curriculum Vitae	Perfil Profesional según Catálogo
9	José Leonardo Pérez Bravo	Técnico CB II	Amaxac de Guerrero	$180,380.36	Identificación de sí mismo en el contexto humanísbco	Licenciado en Economía	Áreas de conocimiento: Antropología; Ciencias de laEducación; Ciencias humanas Ciencias políticas Ciencias religiosas Ciencias sociales Desarrollo humano Estudios humanísticos y sociales Etnohistoria Etnología Filosofía Filosofía y ciencias sociales Historia y estudios de humanidades Historia y sociedad contemporánea Humanidades y filosofía Lógica Pedagogía Psicología del adolescente Psicología educativa Psicología social Relaciones humanas Sociología Trabajo social
10	Mireya Vásquez Hernández	Profesor Instructor "C"	Amaxac de Guerrero	$219,727.64	Análisis integral de funciones	Licenciada en Educación Secundaria, Especialidad en Telesecundaria	Licenciatura o ingeniería en: Actuaría financiera; Actuaría; Administración educativa; Administración financiera; Administración industrial; Ciencias computacionales; Ciencias de la informática; Ciencias de la ingeniería electrónica; Contabilidad; Economía empresarial; Economía y finanzas; Economía; Educación media superior con especialidad en matemáticas; Educación secundaria con especialidad en matemáticas; Finanzas; Geofísica; Geología; Ingeniería en matemáticas; Ingenierías en cualquier área; Licenciatura en física; Licenciatura en matemáticas; Matemáticas aplicadas; Metalurgia; Normalista con especialidad en matemáticas; Oceanólogo; Química; Teoría económica y Topógrafo.
11	Guillermo García Vázquez	Técnico CB II	Amaxac de Guerrero	$129,155.05	Mantenimiento de plantas eléctricas de emergencia	Maestría en Liderazgo Desarrollador	Ingeniería: Eléctrica; Instrumentación electrónica; Sistemas eléctricos; Sistemas eléctricos y electrónicos; Industrial eléctrica; Mecánica eléctrica; Electrónica industrial; Electrónica y control y Licenciatura en electrónica.
12	Alberto Salauz Hernández	Técnico CB II	Amaxac de Guerrero	$176,741.41	Mantenimiento de sistemas de lubricación	Técnico en Máquinas de Combustión Interna	Ingenierías en: Automotriz; Sistemas automotrices; Mecánica; Mecánica automotriz; Mecánica eléctrica; Mecatrónica; Autotrónica; Electrónica industrial; Electrónica y control; Electrónica automotriz.
13	José Luis Jaramillo Corte	Técnico CB I	Teacalco	$159,093.19	Contextualización de fenómenos sociales, políticos y económicos.	Contador Público y Auditor	Ingenierías en: Aeronáutica; Aeronáutica con opción mantenimiento y producción; Aeronáutica en manufactura; Aeronáutica y aeroespacial; Aeronaves; Ciencias aeronavales; Mecatrónica; Licenciatura en laministería y recubrimiento de aeronaves y Licenciatura en mantenimiento de aeronaves.
14	Irene del Roció Pucheta Morales	Técnico CB II	Teacalco	$206,874.81	Análisis de riesgos y factores de riesgo	Licenciada en Trabajo Social	Ingeniería: Ambiental; Bioquímica industrial; Medio ambiente y desarrollo sustentable; Automatización y control industrial; Bioprocesos; Ecología y medio ambiente; Minas y metalurgia;Procesos de manufactura; Procesos industriales; Producción; Salud ocupacional, seguridad e higiene; Seuridad industrial; Sistemas productivos; Sistemas y tecnologías industriales;Tecnología para la producción; Industrial; Calidad; Industrial en calidad y productividad; Industrial en control de calidad; Industrial y de sistemas de calidad; Mecánica metalúrgica; Mecánica y materiales; Metalúrgica; Química; Química farmacéutico biológica; Química metalúrgica; Administración de la calidad y la productividad; Licenciatura en administración industrial; Licenciatura en análisis de riesgos; Licenciatura en calidad ambiental; Licenciatura en ciencias ambientales; Licenciatura en ciencias ambientales y gestión de riesgos; Licenciatura en mecánica industrial; Licenciatura en química farmacobiológica y Licenciatura en relaciones industriales.
15	Hortensia Calderón Rodríguez	Profesor (Técnico Instructor "A")	Amaxac de Guerrero	$47,097.00	Pensamiento matemábco I	Licenciada en Ciencias de la Educación	Áreas de conocimiento en: Actuaría: Actuaría financiera; Administración industrial; Administrador con especialidad en ingeniería financiera; Ciencias computacionales; Ciencias de la informática; Ciencias de la ingeniería en electrónica; Ciencias físico matemáticas; Ciencias matemáticas; Docencia de la matemática; Economía; Economía empresarial; Economía y finanzas; Educación con especialidad en matemáticas; Educación media superior con especialidad en matemáticas; Educación media superior intercultural especialidad en matemáticas; Educación secundaria con especialidad en matemáticas; Enseñanza de las matemáticas; Finanzas; Físico matemático; Geofísica; Geología; Ingenierías en cualquier área; Matemática educativa; Matemáticas; Matemáticas aplicadas: Matemáticas aplicadas y computación; Matemáticas computacionales; Matemáticas en sistemas computacionales; Matemáticas financieras; Matemáticas y economía; Matemático; Normalista con especialidad en matemáticas; Teoría económica y Topógrafo.

SFP

Secretaría de la Función Pública
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría
Departamento de Control y Auditoría

Auditoría número:	AIC/24-15	**Período de revisión:**	Enero - Diciembre 2024
Ente fiscalizable:	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de	**Número de observación:**	Obs_05
Fondo o programa:	Recurso Estatal y Federal	**Número de anexo de la observación:**	A.3
Rubro/proyecto:	1000 Servicios Personales	**Actividad:**	Revision de expedientes de personal docente.

No.	Nombre	Puesto	Adscripción	Sueldo Pagado	Asignatura	Perfil Profesional según Curriculum Vitae	Perfil Profesional según Catálogo
16	Adriana Erika Flores Rocha	Técnico Instructor "A"	Zacualpan	$88,362.95	Análisis de la formación de nuevas sustancias	Licenciada en Nutrición	Áreas de conocimiento: Biología experimental; Biomedicina; Biónica; Bioquímica; Bioquímica industrial; Biotecnología; Ciencias ambientales; Ciencias de la educación con especialidad en químico biológicas; Ciencias químicas; Ecología ambiental; Geofísica; Geología; Geología ambiental; Ingeniería química; Maestro normalista con especialidad en física y química; Médico general; Normalista con especialidad en física y química; Normalista con especialidades en ciencias naturales; Química agrícola; Químico farmacobiólogo; Químico industrial.
17	Guadalupe Serrano Vázquez	Técnico Instructor "A"	Teacalco	$110,672.27	Análisis en la formación de nuevas sustancias	Ingeniera en Industrias Alimentarias	Áreas de conocimiento: Biología experimental; Biomedicina; Biónica; Bioquímica; Bioquímica industrial; Biotecnología; Ciencias ambientales; Ciencias de la educación con especialidad en químico biológicas; Ciencias químicas; Ecología ambiental; Geofísica; Geología; Geología ambiental; Ingeniería química; Maestro normalista con especialidad en física y química; Médico general; Normalista con especialidad en física y química; Normalista con especialidades en ciencias naturales; Química agrícola; Químico farmacobiólogo; Químico industrial.
18	Sergio Cortes Flores	Técnico Instructor "A"	Amaxac de Guerrero	$140,471.21	Mejoras de las condiciones físicas del área de trabajo	Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Publica	Ingeniería: Eléctrica; Calidad; Negocios y gestión empresarial; Producción; Salud ocupacional; Seguridad e higiene; Sistemas productivos; Industrial; Mecánica; Química y Licenciatura en organización.
19	Lorena Gutiérrez Arenas	Técnico Instructor "A"	Zacualpan	$53,288.40	Interpretación de fenómenos físicos de la materia	Ingeniera en Agronomía.	Licenciatura y/o Ingeniería: Aeronáutica; Agrícola; Automatización; Automotriz; Biomédico; Biónica; Bioquímica industrial; Bioquímica; Biotecnología; Cibernética;Ciencias con especialidad en ingeniería; Ciencias de la educación en el área física y matemáticas; Ciencias genómicas; Ciencias naturales; Comunicaciones y electrónica; Control y automatización; Educación media superior con especialidad en ciencias naturales; Educación media superior con especialidad en física; Física; Física aplicada; Física y matemáticas; Ingeniería biomédica; Ingeniería bioquímica; Ingeniería cibernética; Ingeniería civil de la construcción; Ingeniería electrica; Ingeniería electromecánica; Ingeniería en energía; Ingeniería física; Ingeniería geofísica; Ingeniería geológica; Ingeniería mecánico naval; Ingeniería nuclear; Ingeniero químico biólogo; Ingeniero químico industrial; Ingeniero químico metalúrgico; Ingeniero textil físico; Licenciado en educación media superior con especialidad en ciencias experimentales; Maestro normalista con especialidad en física; Mecánica y civil; Mecatrónica; Metalurgia; Normalista con especialidad en ciencias naturales; Oceanólogo; Profesor de enseñanza técnica industrial; Profesor de segunda enseñanza (especialidad en física y química); Robótica; Telemática; Topografía y fotogrametría.
20	Edith Serrano Aguilar	Técnico CB I	Teacalco	$192,147.71	Comunicación para la comprensión y valoración del entorno	Contador Público.	Licenciatuara: Antropología lingüística; Ciencias de la comunicación; Ciencias de la educación; Ciencias de la educación con especialidad en administración y planeación educativa; Comunicación; Comunicación social; Comunicación y periodismo; Comunicación y tecnología educativa; Docencia de la lengua y literatura; Educación en el área de español y literatura; Educación en español; Educación media con especialidad en español; Educación superior con especialidad en español; Enseñanza del español; Español; Filología y literatura; Lenguas modernas; Lingüística; Normalista con especialidad en español; Pedagogía con especialidad en español
Sumas:				**$3,075,689.52**			

Secretaría de la Función Pública
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría
Departamento de Control y Auditoría

Auditoría número:	AIC/24-15	**Período de revisión:**	Enero - Diciembre 2024
Ente fiscalizable:	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala.	**Número de observación:**	Obs_05
Fondo o programa:	Recurso Estatal y Federal	**Número de anexo de la observación:**	A.4
Rubro/proyecto:	1000 Servicios Personales	**Actividad:**	Revisión de expedientes de personal docente.

No.	Nombre	Nombramiento	Adscripción	Percepciones pagadas en el ejercicio	Perfil Profesional seguún CV	Observación
1	Antonio Estrada Sánchez	Técnico CB II	Zacualpan	$27,824.56	Licenciado en Psicología.	Sin cédula profesional.
2	Edith Serrano Aguilar	Técnico CB I	Teacalco	$192,147.71	Contador Público.	Sin cédula profesional.
3	Gonzalo Rodriguez Huerta	Técnico CB II	Zacualpan	$188,341.10	Ingeniero Industrial en Producción.	Sin cédula profesional.
4	Julieta Hernández Vázquez	Técnico CB II	Zacualpan	$202,370.26	Ingeniero Químico Industrial.	Sin cédula profesional.
5	Lorena Gutiérrez Arenas	Técnico Instructor "A"	Zacualpan	$53,288.40	Ingeniera en Agronomía.	Sin cédula profesional.
6	Sandra Hernández Cortes	Técnico CB II	Zacualpan	$189,661.19	Licenciada en Computación.	Sin cédula profesional.
7	Teresa Isla Montes	Técnico CB II	Zacualpan	$192,506.34	Ingeniero Industrial en Producción.	Sin cédula profesional.
8	Yanik Zainos Flores	Técnico CB II	Zacualpan	$191,786.85	Licenciado en Administración de Empresas.	Sin cédula profesional.
Sumas:				**$1,237,926.41**		

SFP

Secretaría de la Función Pública
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría
Departamento de Control y Auditoría

Auditoría número:	AIC/24-15	**Período de revisión:**	Enero - Diciembre 2024
Ente fiscalizable:	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala.	**Número de observación:**	Obs_06
Fondo o programa:	Recurso Estatal y Federal	**Número de anexo de la observación:**	A.5
Rubro/proyecto:	1000 Servicios Personales	**Actividad:**	Análisis a contratos, carga horaria y pago de nómina de docentes.

Nombre del Trabajador	Puesto	Adscripción	Horas por semana según		Horas al semestre	Costo por hora	Importe semestral pagado	Horas Contratadas	Importe contratado	Fecha de contrato	Diferencia entre horas contratdas y asignadas
			Nómina	Carga H							
Roque Cedillo Sánchez	Técnico Instructor "A"	Zacualpan	20	20	480	83.95	$40,296.00	520	$40,296.00	16/02/2024	40
Luis Miguel Collazo Juárez	Técnico Instructor "A"	Zacualpan	19	19	456	83.95	$38,281.20	494	$38,281.20	16/02/2024	38
Ana Patricia Rodriguez Hernández	Técnico Instructor "A"	Zacualpan	20	20	480	83.95	$40,296.00	520	$40,296.00	16/02/2024	40
Ernesto Rodriguez Huerta	Técnico Instructor "A"	Zacualpan	20	20	480	83.95	$40,296.00	520	$40,296.00	16/02/2024	40
Noel Romero Zarate	Técnico Instructor "A"	Zacualpan	20	20	480	83.95	$40,296.00	520	$40,296.00	16/02/2024	40
Hugo Diaz Álvarez	Técnico Instructor "A"	Teacalco	20	20	480	83.95	$40,296.00	520	$40,296.00	16/08/2024	40
Javier López Sampedro	Técnico Instructor "A"	Teacalco	20	20	480	83.95	$40,296.00	520	$40,296.00	16/08/2024	40
Alejandro Mora Pérez	Profesor Instructor "C"	Teacalco	20	20	480	148.1	$71,088.00	520	$71,088.00	16/08/2024	40
Eder Alberto Ramírez Martínez	Técnico Instructor "A"	Zacualpan	20	20	480	83.95	$40,296.00	520	$40,296.00	16/08/2024	40
María Luisa Margarita Acoltzi Ilhuicatzi	Técnico CB I	Zacualpan	19	19	456	114.19	$52,069.50	494	$52,069.50	16/08/2024	38
Rosalva Atenco Pérez	Técnico CB II	Zacualpan	19	19	456	128.35	$58,527.60	494	$58,527.60	16/08/2024	38
Joel Castro Ramírez	Técnico CB II	Zacualpan	20	20	480	128.35	$61,608.00	520	$61,608.00	16/08/2024	40
Cira Claudia Castro Salinas	Profesor Instructor "C"	Zacualpan	20	20	480	148.1	$71,088.00	520	$71,088.00	16/08/2024	40
Roque Cedillo Sánchez	Técnico Instructor "A"	Zacualpan	20	20	480	83.95	$40,296.00	520	$40,296.00	16/08/2024	40

Auditoría número:	AIC/24-15	**Período de revisión:**	Enero - Diciembre 2024
Ente fiscalizable:	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala.	**Número de observación:**	Obs_06
Fondo o programa:	Recurso Estatal y Federal	**Número de anexo de la observación:**	A.5
Rubro/proyecto:	1000 Servicios Personales	**Actividad:**	Análisis a contratos, carga horaria y pago de nómina de docentes.

Nombre del Trabajador	Puesto	Adscripción	Horas por semana según		Horas al semestre	Costo por hora	Importe semestral pagado	Horas Contratadas	Importe contratado	Fecha de contrato	Diferencia entre horas contratdas y asignadas
			Nómina	Carga H							
Rosa Cuapio Ibarra	Técnico CB I	Zacualpan	20	20	480	114.19	$54,810.00	520	$54,810.00	16/08/2024	40
Ruth García Pérez	Técnico CB I	Zacualpan	20	20	480	114.19	$54,810.00	520	$54,810.00	16/08/2024	40
Melesio Gutiérrez Tizatl	Profesor Instructor "C"	Zacualpan	20	20	480	148.1	$71,088.00	520	$71,088.00	16/08/2024	40
Sandra Hernández Cortes	Técnico CB II	Zacualpan	20	20	480	128.35	$61,608.00	520	$61,608.00	16/08/2024	40
Agustín Hernández Delgado	Profesor Instructor "C"	Zacualpan	20	20	480	148.1	$71,088.00	520	$71,088.00	16/08/2024	40
Alejandro Hernández Hernández	Técnico CB II	Zacualpan	20	20	480	128.35	$61,608.00	520	$61,608.00	16/08/2024	40
Eli Hernández Hernández	Técnico CB I	Zacualpan	20	20	480	114.19	$54,810.00	520	$54,810.00	16/08/2024	40
Julieta Hernández Vázquez	Técnico CB II	Zacualpan	20	20	480	128.35	$61,608.00	520	$61,608.00	16/08/2024	40
Teresa Isla Montes	Técnico CB II	Zacualpan	20	20	480	128.35	$61,608.00	520	$61,608.00	16-ago-24	40
Brenda Juárez Castillo	Técnico CB I	Zacualpan	20	20	480	114.1875	$54,810.00	520	$54,810.00	16-ago-24	40
Joaquín Luna Pérez	Profesor Instructor "C"	Zacualpan	20	20	480	148.1	$71,088.00	520	$71,088.00	16-ago-24	40
Abraham Mendieta Bañuelos	Técnico CB I	Zacualpan	20	20	480	114.19	$54,810.00	520	$54,810.00	16-ago-24	40
Ubaldo Méndez Sánchez	Técnico CB I	Zacualpan	20	20	480	114.19	$54,810.00	520	$54,810.00	16-ago-24	40
Rosa Morales Hernández	Técnico CB II	Zacualpan	20	20	480	128.35	$61,608.00	520	$61,608.00	16-ago-24	40

Auditoría número:	AIC/24-15	**Período de revisión:**	Enero - Diciembre 2024
Ente fiscalizable:	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala.	**Número de observación:**	Obs_06
Fondo o programa:	Recurso Estatal y Federal	**Número de anexo de la observación:**	A.5
Rubro/proyecto:	1000 Servicios Personales	**Actividad:**	Análisis a contratos, carga horaria y pago de nómina de docentes.

Nombre del Trabajador	Puesto	Adscripción	Horas por semana según		Horas al semestre	Costo por hora	Importe semestral pagado	Horas Contratadas	Importe contratado	Fecha de contrato	Diferencia entre horas contratdas y asignadas
			Nómina	Carga H							
Cesar Antonio Patiño Gómez	Técnico CB I	Zacualpan	20	20	480	114.19	$54,810.00	520	$54,810.00	16-ago-24	40
Ángel Pérez Pineda	Profesor Instructor "C"	Zacualpan	20	20	480	148.1	$71,088.00	520	$71,088.00	16-ago-24	40
Martha Pérez Zacamo	Técnico Instructor "A"	Zacualpan	20	20	480	83.95	$54,810.00	520	$54,810.00	16-ago-24	40
Oscar Ramírez López	Técnico CB II	Zacualpan	20	20	480	128.35	$61,608.00	520	$61,608.00	16-ago-24	40
Ana Patricia Rodriguez Hernández	Técnico Instructor "A"	Zacualpan	20	20	480	83.95	$40,296.00	520	$40,296.00	16-ago-24	40
Ernesto Rodriguez Huerta	Técnico Instructor "A"	Zacualpan	20	20	480	83.95	$40,296.00	520	$40,296.00	16-ago-24	40
Yeymi Robles Nieto	Técnico CB II	Zacualpan	20	20	480	128.35	$61,608.00	520	$61,608.00	16-ago-24	40
Fabiola Sánchez Álvarez	Técnico Instructor "A"	Zacualpan	20	20	480	83.95	$40,296.00	520	$40,296.00	16-ago-24	40
Roberto Sánchez Flores	Técnico CB I	Zacualpan	20	20	480	114.19	$61,608.00	520	$61,608.00		40
Ayamain Silva Pérez	Profesor Instructor "C"	Zacualpan	20	20	480	148.1	$71,088.00	520	$71,088.00	16-ago-24	40
Ma. Del Rosario Tapia Aguilar	Técnico CB I	Zacualpan	20	20	480	114.19	$54,810.00	520	$54,810.00	16-ago-24	40
Lilia Toriz Rivera	Técnico CB I	Zacualpan	20	20	480	114.19	$54,810.00	520	$54,810.00	16-ago-24	40
Beatriz Vásquez García	Técnico CB II	Zacualpan	20	20	480	128.35	$61,608.00	520	$61,608.00	16-ago-24	40
Julia Vásquez García	Profesor Instructor "C"	Zacualpan	19	19	456	148.1	$67,533.60	491	$67,533.60	16-ago-24	35

Auditoría número:	AIC/24-15	**Período de revisión:**	Enero - Diciembre 2024
Ente fiscalizable:	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala.	**Número de observación:**	Obs_06
Fondo o programa:	Recurso Estatal y Federal	**Número de anexo de la observación:**	A.5
Rubro/proyecto:	1000 Servicios Personales	**Actividad:**	Análisis a contratos, carga horaria y pago de nómina de docentes.

Nombre del Trabajador	Puesto	Adscripción	Horas por semana según		Horas al semestre	Costo por hora	Importe semestral pagado	Horas Contratadas	Importe contratado	Fecha de contrato	Diferencia entre horas contratdas y asignadas
			Nómina	Carga H							
Roberto Zarate Chavarria	Profesor Instructor "C"	Zacualpan	20	20	480	148.1	$71,088.00	520	$71,088.00	16-ago-24	40
Yanik Zainos Flores	Técnico CB II	Zacualpan	20	20	480	128.35	$61,608.00	520	$61,608.00	16-ago-24	40
Ma. De La Luz Zarate Torres	Técnico CB II	Zacualpan	20	20	480	128.35	$61,608.00	520	$61,608.00	16-ago-24	40
Vicente Zempoaltecatl Zempoaltecatl	Técnico CB II	Zacualpan	20	20	480	128.35	$61,608.00	520	$61,608.00	16-ago-24	40
Roberto Águila Archundia	Profesor Instructor "C"	Teacalco	20	20	480	148.1	$71,088.00	520	$71,088.00	16-ago-24	40
Virginia Irene Alacio García	Profesor Instructor "C"	Teacalco	20	20	480	148.1	$71,088.00	520	$71,088.00	16-ago-24	40
Jorge Luis Aguilar Pérez	Técnico CB I	Teacalco	20	20	480	114.19	$54,810.00	520	$54,810.00	16-ago-24	40
Samuel Jesús De Casa Meléndez	Técnico CB II	AMAXAC	20	20	480	128.35	$61,608.00	480	$61,608.00	16-ago-24	0
María Edith Castillo Serrano	Técnico CB II	Teacalco	19	19	456	128.35	$58,527.60	494	$58,527.60	16-ago-24	38
Hugo Diaz Álvarez	Técnico Instructor "A"	Teacalco	20	20	480	83.95	$40,296.00	520	$40,296.00	16-ago-24	40
Daneth Espiricueta Barbosa	Técnico Instructor "A"	Teacalco	20	20	480	83.95	$40,296.00	520	$40,296.00	16-ago-24	40
Marco Antonio Frías Flores	Técnico CB II	Teacalco	20	20	480	128.35	$61,608.00	520	$61,608.00	16-ago-24	40
Alejandra George Espinosa	Técnico CB I	Teacalco	12	10	288	114.1875	$32,886.00	312	$32,886.00	16-ago-24	24
Lourdes González Sánchez	Técnico CB II	Teacalco	19	19	456	128.35	$58,527.60	494	$58,527.60	16-ago-24	38

Auditoría número:	AIC/24-15	**Período de revisión:**	Enero - Diciembre 2024
Ente fiscalizable:	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala.	**Número de observación:**	Obs_06
Fondo o programa:	Recurso Estatal y Federal	**Número de anexo de la observación:**	A.5
Rubro/proyecto:	1000 Servicios Personales	**Actividad:**	Análisis a contratos, carga horaria y pago de nómina de docentes.

Nombre del Trabajador	Puesto	Adscripción	Horas por semana según		Horas al semestre	Costo por hora	Importe semestral pagado	Horas Contratadas	Importe contratado	Fecha de contrato	Diferencia entre horas contratdas y asignadas
			Nómina	Carga H							
Martin Hernández Vázquez	Técnico CB II	Teacalco	19	19	456	128.35	$58,527.60	494	$58,527.60	16-ago-24	38
Javier López Sampedro	Técnico Instructor "A"	Teacalco	20	20	480	83.95	$40,296.00	520	$40,296.00	16-ago-24	40
Juana Mastranzo Juárez	Técnico CB II	Teacalco	20	20	480	128.35	$61,608.00	520	$61,608.00	16-ago-24	40
Bernardo Mendieta Bañuelos	Técnico CB I	Teacalco	20	20	480	114.19	$61,608.00	520	$61,608.00	16-ago-24	40
Giovanni Mora Mora	Técnico Instructor "A"	Teacalco	20	20	480	83.95	$54,810.00	520	$54,810.00	16-ago-24	40
Alejandro Mora Pérez	Profesor Instructor "C"	Teacalco	20	20	480	148.1	$71,088.00	520	$71,088.00	16-ago-24	40
Ricardo Móntales Sánchez	Técnico CB I	Teacalco	20	20	480	114.19	$52,069.50	494	$52,069.50	16-ago-24	14
Trinidad Pluma Angulo	Técnico CB II	Teacalco	20	20	480	128.35	$61,608.00	520	$61,608.00	16-ago-24	40
Irene Del Roció Pucheta Morales	Técnico CB II	Teacalco	20	20	480	128.35	$61,608.00	520	$61,608.00	16-ago-24	40
Abigail Ramírez Mota	Técnico CB I	Teacalco	20	20	480	114.19	$54,810.00	520	$54,810.00	16-ago-24	40
María De La Luz Rojas Romero	Técnico CB II	Teacalco	20	20	480	128.35	$61,608.00	520	$61,608.00	16-ago-24	40
Alejandro Sánchez Guzmán	Técnico CB II	Teacalco	20	20	480	128.35	$61,608.00	520	$61,608.00	16-ago-24	40
Griselda Sánchez Morales	Técnico CB II	Teacalco	20	20	480	128.35	$61,608.00	520	$61,608.00	16-ago-24	40
Edith Serrano Aguilar	Técnico CB I	Teacalco	20	20	480	114.19	$54,810.00	520	$54,810.00	16-ago-24	40

SFP

Secretaría de la Función Pública
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría
Departamento de Control y Auditoría

Auditoría número:	AIC/24-15	**Período de revisión:**	Enero - Diciembre 2024
Ente fiscalizable:	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala.	**Número de observación:**	Obs_06
Fondo o programa:	Recurso Estatal y Federal	**Número de anexo de la observación:**	A.5
Rubro/proyecto:	1000 Servicios Personales	**Actividad:**	Análisis a contratos, carga horaria y pago de nómina de docentes.

Nombre del Trabajador	Puesto	Adscripción	Horas por semana según		Horas al semestre	Costo por hora	Importe semestral pagado	Horas Contratadas	Importe contratado	Fecha de contrato	Diferencia entre horas contratdas y asignadas
			Nómina	Carga H							
José Luis Tlachi López	Técnico CB II	Teacalco	20	20	480	128.35	$61,608.00	520	$61,608.00	16-ago-24	40
Edgar Tzontlimatzi Mixcóatl	Técnico CB I	Teacalco	20	20	480	114.19	$54,810.00	520	$54,810.00	16-ago-24	40
George Soe Zempoalteca Meza	Técnico CB I	Teacalco	20	20	480	114.19	$54,810.00	520	$54,810.00	16-ago-24	40
Benjamín David Mendoza Zarate	Técnico Instructor "A"	Teacalco	20	20	480	83.95	$40,296.00	520	$40,296.00	16-ago-24	40
Sumas:			1465	1463	**35160**		$4,157,302.20	**38021**	$4,157,302.20		**2861**

SFP

Secretaría de la Función Pública
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría
Departamento de Control y Auditoría

Auditoría número:	AIC/24-15	**Período de revisión:**	Enero - Diciembre 2024
Ente fiscalizable:	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala.	**Número de observación:**	Obs_07
Fondo o programa:	Recurso Estatal y Federal	**Número de anexo de la observación:**	A.6
Rubro/proyecto:	1000 Servicios Personales	**Actividad:**	Análisis a contratos, carga horaria y pago de nómina de docentes.

Docente	Plantel	Horas contratadas	Importe Pagado s/contrato	Horas s/carga horaria	Importe que corresponde s/carga horaria	Periodo observado	Importe mensual	Monto observado
Óscar Salamanca Gómez	Teacalco	384	$27,878.40	0	$0.00	01 de enero 2024 al 15 de febrero 2024.	$5,068.80	$7,603.20
Ever Tapia Cortéz	Teacalco	432	$31,363.20	0	$0.00	01 de enero 2024 al 15 de febrero 2024.	$5,702.40	$8,553.60
Lizbeth Robles Ramos	Teacalco	176	$12,672.00	0	$0.00	01 de enero 2024 al 15 de febrero 2024.	$2,304.00	$3,456.00
Alejandra George Espinosa	Teacalco	312	$32,886.00	260	$27,405.00	01 de enero 2024 al 15 de febrero 2024.	$5,979.27	$8,968.91
Cristobal Emanuel Aciltzi Vázquez	Zacualpan	67	$6,400.00	0	$0.00	16 de agosto 2024 al 15 de septiembre 2024.	$6,400.00	$9,600.00
Sumas:		**1371**	**$111,199.60**	**260**	**$27,405.00**		**$25,454.47**	**$38,181.71**

Secretaría de la Función Pública
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría
Departamento de Control y Auditoría

Auditoría número:	AIC/24-15	**Período de revisión:**	Enero - Diciembre 2024
Ente fiscalizable:	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala.	**Número de observación:**	Obs_12
Fondo o programa:	Recurso Estatal y Federal	**Número de anexo de la observación:**	A.7
Rubro/proyecto:	Presupuesto de egresos	**Actividad:**	Análisis al Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por fuente de financiamiento

Partida	Fuente de financiamiento	Concepto	Aprobado	Ampliación Reducción	Modificado	% de modificación
1.2	Estatal	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	$5,050,799.00	-$540,687.37	$4,510,111.63	10.70
1.5	Estatal	Otras prestaciones sociales y económicas	$306,847.51	-$44,430.70	$262,416.81	14.48
2.2	Estatal	Alimentos y utencilios	$380,733.57	-$264,733.57	$116,000.00	69.53
2.4	Estatal	Materiales y artículos de cosntrucción y reparación	$312,209.01	-$230,213.69	$81,995.32	73.74
2.5	Estatal	Productos quimicos, farmaceuticos y de laboratorio	$130,805.90	-$32,203.25	$98,602.65	24.62
3.2	Estatal	Servicios de arrendamiento	$81,394.66	-$23,336.66	$58,058.00	28.67
1.5	Federal	Otras prestaciones sociales y económicas	$7,905,261.00	-$1,367,530.71	$6,537,730.29	17.30
1.7	Federal	Pago de estímulos a servidores públicos	$3,829,957.00	-$524,635.18	$3,305,321.82	13.70
Sumas:			$17,998,007.65	**-$3,027,771.13**	$14,970,236.52	

SFP

Secretaría de la Función Pública
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría
Departamento de Control y Auditoría

Auditoría número:	AIC/24-15	**Período de revisión:**	Enero - Diciembre 2024
Ente fiscalizable:	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala	**Número de observación:**	Obs_16
Fondo o programa:	Recurso Estatal y Federal	**Número de anexo de la observación:**	A.8
Rubro/proyecto:	Bienes muebles	**Actividad:**	Levantamiento físico de inventario.

Concec	No. Inventario	Descripción	Valor en libros	Fecha Adquisición	Ubicación	Resguardante
1	57830495	Monitor Marca Sharp Modelo: LED LC70UQ17U Serie: B50-4830675	$ 57,998.84	16/07/2015	Dirección General	Ángel Gómez Arellano
2	57830497	Kit de pantallas port. una estruc 3 lien Marca No aplica Modelo: NO APLICA Serie: NO APLICA	$ 14,500.00	16/07/2015	Dirección General	Ángel Gómez Arellano
3	57830498	Lap computadora personal Marca Dell 3558 Modelo: INSPIRION 15 3558 5TA G CI5-5200U-UP Serie: J2YJC32 - 41537805806	$ 9,929.60	18/07/2015	Dirección General	Mario Gabriel Sanchez Carbajal
4	57830504	Lap top Marca Lenovo Modelo: IDEAPAD Z40-70 INTEL CORE I5 Serie: SYB09147315	$ 11,727.60	01/12/2015	Dirección General	Ángel Gómez Arellano
5	57830505	Lap top Marca Acer Modelo: E5-473 Serie: E5-473-3083	$ 8,114.20	01/12/2015	Dirección General	Ángel Gómez Arellano
6	57830515	Computadora portatil con procesaro ci3 Marca Acer Modelo: E5573 Serie: 7AL00654818917	$ 8,642.00	28/09/2016	Dirección General	Ángel Gómez Arellano
7	57830516	Computadora portatil con procesaro ci3 Marca Acer Modelo: E5573 Serie: 7AL00654811119	$ 8,642.00	28/09/2016	Dirección General	Ángel Gómez Arellano
8	57830518	Escaner snapscan Marca Fuijitsu Modelo: SV600 Serie: AC6H005435	$ 28,744.80	29/09/2016	Dirección General	Ángel Gómez Arellano
9	57830535	Corel academic site license Marca Corel Modelo: Serie: CASLL2PRE2Y	$ 9,301.01	19/10/2018	Dirección General	José Juan Hernandez Lopez
10	57830537	Computadora portátil Marca Dell Modelo: INSPIRON 15 5570 Serie: 7TPFYQ2	$ 16,233.50	07/12/2018	Dirección General	Olga Leslie Vega Terrazas
11	57830538	Computadora portátil Marca Dell Modelo: INSPIRON 15 5570 Serie: H1QFY02	$ 16,233.50	07/12/2018	Dirección General	Jose Alberto Galindo Ruiz
12	57830540	Computadora portátil Marca Dell Modelo: INSPIRON 15 5570 Serie: D5JFYQ2	$ 16,233.50	07/12/2018	Dirección General	José Juan Hernandez Lopez
13	578800011	Laptop Marca Dell Modelo: VOSTRO 14 300 Serie: GDH26Z2	$ 8,989.59	19/12/2019	Dirección General	Rosa Maria Cuapio Ramirez
14	578800012	Corel academic site license Marca Corel Modelo: Serie:	$ 14,323.55	09/12/2020	Dirección General	José Juan Hernandez Lopez
15	578800018	Notebook Marca Dell Modelo: INSPIRON 15 5502 Serie: 65WX963	$ 1,324.87	23/12/2020	Dirección General	Faviola Perez Flores
16	578800019	Notebook Marca Dell Modelo: INSPIRON 15 5502 Serie: 74JX963	$ 8,611.18	23/12/2020	Dirección General	Arsenia Zarate Haro

SFP

Secretaría de la Función Pública
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría
Departamento de Control y Auditoría

Auditoría número:	AIC/24-15	**Período de revisión:**	Enero - Diciembre 2024
Ente fiscalizable:	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala	**Número de observación:**	Obs_16
Fondo o programa:	Recurso Estatal y Federal	**Número de anexo de la observación:**	A.8
Rubro/proyecto:	Bienes muebles	**Actividad:**	Levantamiento físico de inventario.

Concec	No. Inventario	Descripción	Valor en libros	Fecha Adquisición	Ubicación	Resguardante
17	578800023	Notebook Marca Dell Modelo: INSPIRON 15 5502 Serie: 91WX963	$ 8,611.18	23/12/2020	Dirección General	Karina Haydee Barcenas Carmona
18	NO APLICA	Licencia corporativa is huma nominas Marca N/a Modelo: N/A Serie: N/A	$ 170,520.00	12/07/2017	Dirección General	Ángel Gómez Arellano
19	5631162	Computadora multimedia marca dell cpu 7 Marca Dell Modelo: N/A Serie: N/A	$ 21,726.39	06/05/1997	Por definir	Por definir
20	5631415	Equipo de laboratorio de idiomas incluy Marca N/a Modelo: N/A Serie: N/A	$ 437,756.87	03/03/1998	Por definir	Por definir
21	5631443	Cpu mca 01 monitor mca.teclad, mouse Marca Ibm Modelo: N/A Serie: N/A	$ 11,858.88	16/01/1998	Por definir	Por definir
22	5631459	Cpu,01 monitor,01 teclado,01 mouse Marca Acer Modelo: N/A Serie: N/A	$ 9,926.80	06/08/1998	Por definir	Por definir
23	5631461	Computadora acer cpu:22a01718, monit Marca Acer Modelo: N/A Serie: N/A	$ 9,926.80	07/05/1998	Por definir	Por definir
24	5631485	Computadora olivetti pentium ii cpu mo Marca N/a Modelo: N/A Serie: N/A	$ 12,982.85	09/06/1999	Por definir	Por definir
25	5631486	Computadora olivetti pentium ii cpu mod Marca N/a Modelo: N/A Serie: N/A	$ 12,982.85	09/06/1999	Por definir	Por definir
26	5631487	Computadora olivetti pentium ii cpu mod Marca N/a Modelo: N/A Serie: N/A	$ 12,982.85	09/06/1999	Por definir	Por definir
27	5631488	Computadora olivetti pentium ii cpu mod Marca N/a Modelo: N/A Serie: N/A	$ 12,982.85	09/06/1999	Por definir	Por definir
28	5631491	Computadora olivetti pentium ii cpu mod Marca N/a Modelo: N/A Serie: N/A	$ 12,982.85	09/06/1999	Por definir	Por definir
29	5631493	Computadora olivetti pentium ii modelo Marca N/a Modelo: N/A Serie: N/A	$ 12,982.85	09/06/1999	Por definir	Por definir
30	5631537	Impresora marca brother tecno-laser, mo Marca N/a Modelo: HL-1660 Serie: N/A	$ 8,513.80	31/05/2000	Por definir	Por definir
31	5631538	Impresora marca epson de matriz con agu Marca N/a Modelo: P981A Serie: N/A	$ 6,032.84	31/05/1999	Por definir	Por definir
32	5631549	Unidad ininterrumpida de voltaje con re Marca N/a Modelo: N/A Serie: N/A	$ 9,740.50	03/07/2000	Por definir	Por definir

SFP

Secretaría de la Función Pública
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría
Departamento de Control y Auditoría

Auditoría número:	AIC/24-15	**Período de revisión:**	Enero - Diciembre 2024
Ente fiscalizable:	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala	**Número de observación:**	Obs_16
Fondo o programa:	Recurso Estatal y Federal	**Número de anexo de la observación:**	A.8
Rubro/proyecto:	Bienes muebles	**Actividad:**	Levantamiento físico de inventario.

Concec	No. Inventario	Descripción	Valor en libros	Fecha Adquisición	Ubicación	Resguardante
33	57830232	Camioneta tipo lobo crew cabina 4x4 moto Marca Ford Modelo: 2007 Serie: 1FTRW14W67KB47528	$ 368,700.00	09/05/2007	Por definir	Por definir
34	57830382	Pizarron interactivo c/tableta y pluma e Marca N/a Modelo: ENO 2610 Serie: N/A	$ 32,500.00	19/10/2012	Por definir	Por definir
35	25132948	Pizarron interactivo Marca N/a Modelo: ENO 2610 Serie: N/A	$ 32,500.00	19/10/2012	Teacalco	Noe del Razo Gonzalez
36	25132968	Multifuncional Marca Kyocera Modelo: M-2035 DN/L Serie: LZK5847170	$ 11,395.20	26/11/2015	Teacalco	Noe del Razo Gonzalez
37	25133024	Computadora personal de escritorio Marca Intel Modelo: CORE I3 Serie: N/A	$ 22,950.00	25/08/2016	Teacalco	Raymundo Mendieta Bañuelos
38	25133064	1 computadora de escritorio Marca Hp 20-c300la, Modelo: N/A Serie: INTEL CELERON 4GB, 500 GB	$ 8,823.56	14/03/2018	Teacalco	Carlos Serafin Olmos Lopez
39	25133066	1 computadora de escritorio Marca Hp 20-c300la, Modelo: N/A Serie: INTEL CELERON 4GB, 500 GB	$ 8,823.56	14/03/2018	Teacalco	Carlos Serafin Olmos Lopez
40	25133067	1 computadora de escritorio Marca Hp 20-c300la, Modelo: N/A Serie: INTEL CELERON 4GB, 500 GB	$ 8,823.56	14/03/2018	Teacalco	Carlos Serafin Olmos Lopez
41	251800016	Notebook Marca Dell Modelo: INSPIRON 15 5502 Serie: 22WX963	$ 8,611.18	23/12/2020	Teacalco	Carlos Serafin Olmos Lopez
42	251800017	Notebook Marca Dell Modelo: INSPIRON 15 5502 Serie: 3GTX963	$ 8,611.18	23/12/2020	Teacalco	Carlos Serafin Olmos Lopez
43	251800019	Notebook Marca Dell Modelo: INSPIRON 15 5502 Serie: 4HTX963	$ 8,611.18	23/12/2020	Teacalco	Carlos Serafin Olmos Lopez
44	251800020	Notebook Marca Dell Modelo: INSPIRON 15 5502 Serie: 4MWX963	$ 8,611.18	23/12/2020	Teacalco	Carlos Serafin Olmos Lopez
45	251800022	Kit de audio Marca Yamaha Modelo: STAGEPAS400BT Serie:	$ 13,461.34	28/12/2020	Teacalco	Virginia Inocencia Morales Martinez
46	251800026	Lap top 14" procesador intel core 11th Marca Dell Modelo: VOSTRO 3400 Serie: JLN12Q3	$ 10,053.35	22/09/2022	Teacalco	Jose Alan Ruiz Salazar
47	251800027	Lap top 14" procesador intel core 11th Marca Dell Modelo: VOSTRO 3400 Serie: 99312Q3	$ 10,053.35	22/09/2022	Teacalco	Jose Alan Ruiz Salazar
48	251800028	Lap top 14" procesador intel core 11th Marca Dell Modelo: VOSTRO 3400 Serie: BMRZ1Q3	$ 10,053.35	22/09/2022	Teacalco	Jose Alan Ruiz Salazar

SFP

Secretaría de la Función Pública
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría
Departamento de Control y Auditoría

Auditoría número:	AIC/24-15	**Período de revisión:**	Enero - Diciembre 2024
Ente fiscalizable:	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala	**Número de observación:**	Obs_16
Fondo o programa:	Recurso Estatal y Federal	**Número de anexo de la observación:**	A.8
Rubro/proyecto:	Bienes muebles	**Actividad:**	Levantamiento físico de inventario.

Concec	No. Inventario	Descripción	Valor en libros	Fecha Adquisición	Ubicación	Resguardante
49	251800030	Computadora de escritorio Marca Dell Modelo: 3020/9020 Serie: ENSAMBLADO	$ 6,264.01	22/09/2022	Teacalco	Saul Gutierrez Piscil
50	251800031	Computadora de escritorio Marca Dell Modelo: 3020/9020 Serie: ENSAMBLADO	$ 6,264.01	22/09/2022	Teacalco	Cristhian Eloy Gutierrez Perez
51	251800032	Computadora de escritorio Marca Dell Modelo: 3020/9020 Serie: ENSAMBLADA	$ 6,264.01	22/09/2022	Teacalco	Virginia Inocencia Morales Martinez
52	10133397	Sistema inalambrico doble Marca Shure Modelo: BLX288/PG58-K12 Serie: 3OC0402162	$ 11,222.00	02/12/2015	Zacualpan	Marco esteban guzman carreto
53	10133395	Eq.videovigilancia 16 estaciones 3m/pix Marca Ack vision Modelo: Serie:	$ 77,280.00	25/11/2015	Zacualpan	Marco Esteban Guzman Carreto
54	10133481	Computadora portatil intel core i3 Marca Acer Modelo: ES1-572-3230 Serie: N/A	$ 8,893.30	09/11/2017	Zacualpan	Lucia Lopez Hernandez
55	10133509	Computadora de escritorio Marca Ghia Modelo: COMPAGNO SLIM Serie: 346393	$ 9,291.31	10/10/2018	Zacualpan	Ma. Isabel Gutierrez Cervantes
56	10133527	Computadora de escritorio Marca Hp Modelo: 280 G2 Serie: 4CE71020H7 3CQ5492NF0	$ 9,285.80	07/12/2018	Zacualpan	Ma. Isabel Gutierrez Cervantes
57	101800015	Notebook Marca Dell Modelo: INSPIRON 15 5502 Serie: GIWX963	$ 8,611.18	23/12/2020	Zacualpan	Ma. Isabel Gutierrez Cervantes
58	101800016	Notebook Marca Dell Modelo: INSPIRON 15 5502 Serie: HFTX963	$ 8,611.18	23/12/2020	Zacualpan	Ma. Isabel Gutierrez Cervantes
59	NO APLICA	Licencias cad cam Marca Bobcad-cam Modelo: V28 3(X) Serie: NO APLICA	$ 89,000.00	20/01/2016	Zacualpan	Marco Esteban Guzman Carreto
60	25132950	Lap top Marca Gateway Modelo: NE512-C20Z Serie: NXY4VAL001434044CF6600	$ 11,111.12	28/02/2015	Teacalco	Noe del Razo Gonzalez
Sumas:			**$ 1,836,740.81**			

SFP

Secretaría de la Función Pública
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría
Departamento de Control y Auditoría

Auditoría número:	AIC/24-15	**Período de revisión:**	Enero - Diciembre 2024
Ente fiscalizable:	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala	**Número de observación:**	Obs_22
Fondo o programa:	Recurso Estatal y Federal	**Número de anexo de la observación:**	A.9
Rubro/proyecto:	Bienes muebles	**Actividad:**	Levantamiento físico de inventario.

Consec	Inventario	Descripción del bien	Valor en libros	Fecha de adquisición	Ubicación	Resguardante
1	10133474	Computadora portatil intel core i3 Acer ES1-572-3230 Sin número de serie	$8,893.30	09/11/2017	Zacualpan	Lucia Lopez Hernandez
2	10133476	Computadora portatil intel core i3 Acer ES1-572-3230 Sin número de serie	$8,893.30	09/11/2017	Zacualpan	Lucia Lopez Hernandez
3	10133477	Computadora portatil intel core i3 Acer ES1-572-3230 Sin número de serie	$8,893.30	09/11/2017	Zacualpan	Lucia Lopez Hernandez
4	10133486	Computadora AiO HP 205 G3 Sin número de serie	$8,079.38	09/11/2017	Zacualpan	Lucia Lopez Hernandez
5	10133487	Computadora AiO HP 205 G3 Sin número de serie	$8,079.38	09/11/2017	Zacualpan	Lucia Lopez Hernandez
6	10133488	Computadora AiO HP 205 G3 Sin número de serie	$8,079.39	09/11/2017	Zacualpan	Lucia Lopez Hernandez
7	101800021	Arco sanitizante Sin número de serie	$11,840.00	05/11/2021	Zacualpan	Lucia Lopez Hernandez
Sumas:			**$62,758.05**			

SFP

Secretaría de la Función Pública
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría
Departamento de Control y Auditoría

Auditoría número:	AIC/24-15		**Periodo de revisión:**	Enero - Diciembre 2024
Ente fiscalizable:	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala		**Número de observación:**	Obs_23
Fondo o programa:	Recurso Estatal y Federal		**Número de anexo de la observación:**	A.10
Rubro/proyecto:	2611 Combustibles, lubricantes y aditivos		**Actividad:**	Revisión de bitácoras.

Descripción/Mes	Ene	Feb	Mzo	Abl	Myo	Jun	Jul	Agto	Sept	Oct	Nov	Dic
Parque Vehicular de CONALEP												
FORD Focus2013	$4,000.00	$4,000.00	$4,000.00	$4,000.00	$4,000.00	$4,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,100.00	$4,500.00	$4,500.00
TOYOTA Hiace2018	$5,362.91	$3,000.00	$3,000.00	$3,000.00	$3,000.00	$3,000.00	$4,390.43	$2,200.00	$4,000.00	$3,000.00	$2,100.00	$2,000.00
Vehículos en comodato												
Trax Chevrolet 2016	$2,300.00	$0.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00
Platina Nissan 2005	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00
Volkswagen Vento 2015	$0.00	$4,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$1,500.00	$2,500.00
Tucson Hyundai 2023	$2,000.00	$3,900.00	$2,100.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00
Chevy Chevrolet 2011	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00	$1,000.00	$1,000.00	$1,000.00
Versa Nissan 2021	$2,137.09	$3,558.99	$2,232.10	$1,022.81	$4,248.21	$2,499.91	$2,498.16	$2,501.60	$2,500.00	$2,499.77	$2,897.41	$2,902.61
Otros												
Gasolina que se ocupa para podar jardines (Zacualpan)	$0.00	$400.00	$400.00	$400.00	$400.00	$400.00	$400.00	$400.00	$0.00	$400.00	$400.00	$400.00
Gasolina que se ocupa para practicas (Amaxac)	$0.00	$0.00	$1,500.00	$500.00	$500.00	$500.00	$500.00	$0.00	$500.00	$500.00	$500.00	$0.00
Lubricantes y aditivos en el ejercicio	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,552.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,938.60	$0.00
Sumas:	**$15,800.00**	**$18,858.99**	**$17,232.10**	**$14,922.81**	**$20,148.21**	**$19,951.91**	**$15,788.59**	**$11,101.60**	**$14,000.00**	**$21,499.77**	**$20,836.01**	**$19,302.61**
Total combustible y lubricantes:	**$209,442.60**											